

DISCURSO DE INGRESO EN LA ACADEMIA ANDALUZA DE CIENCIA REGIONAL

DESARROLLO RURAL: ORIGEN Y EVOLUCION DE LAS POLITICAS

Javier Calatrava Requena

INTRODUCCIÓN

El tema sobre el que voy a tratar aquí hoy, el Desarrollo Rural (DR), entendido, en su acepción más genérica, como “**Cualquier proceso organizado continuamente en el tiempo que persigue el incremento del bienestar de las sociedades rurales**”, ha constituido una de mis líneas de trabajo más antiguas, ya que he venido trabajando en ella, casi de forma continuada, durante las últimas cuatro décadas, desde que, a finales de los setenta, el Ministerio de Agricultura encargó al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), ante la que se consideraba entonces inminente entrada de España en la CEE, la realización de un proyecto que analizase las posibilidades, y las limitaciones, de aplicación de las directivas europeas Manshold de 1972 y la directiva de Zonas Rurales de Montaña y Desfavorecidas de 1975 a las zonas rurales españolas. Se constituyó para ello un equipo integrando a los investigadores de los distintos departamentos regionales de Economía y Sociología Agrarias. La presidencia del INIA me encargó entonces de la coordinación, a nivel nacional, de dicho equipo y proyecto, que en el quinquenio siguiente produjo, además del logro del objetivo principal que daba respuesta a la demanda del Ministerio, numeroso material complementario sobre ruralidad, sociedad rural, depresión socioeconómica en las zonas rurales, paro encubierto y subempleo de la mano de obra rural, modelos de desarrollo en zonas rurales desfavorecidas, pluriactividad y complementariedad de rentas, turismo rural, etc. Por otra parte, en la misma época, como coordinador español del convenio INIA-USDA,¹ debía viajar con frecuencia a USA, lo que me permitió conectar con los responsables políticos y científicos del USDA y de la política de Desarrollo Rural, y visitar in situ algunos de los programas de desarrollo rural en marcha, lo que me hizo interesarme aún más por el tema, del que en USA tenían ya una experiencia de más de dos décadas de funcionamiento. No puedo dejar de mencionar aquí las reuniones del Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces), en las que, aunque el objetivo final era la redacción conjunta del libro *Las Agriculturas Andaluzas*, con enfoque básicamente sectorial agrario, se discutían y abordaban temas como los espacios rurales andaluces y su problemática, problemas estructurales en las zonas rurales, necesidad de actividades extraagrarias, etc.² Estas reuniones-seminario influyeron también en mi interés por el mundo rural en general y el andaluz en particular. Poco después, ya en la segunda mitad de la década de los ochenta, como miembro de la Red Europea MEDEF (Desarrollo en Zonas Mediterráneas Desfavorecidas) participé, por contrato con la Comunidad Europea, en la identificación, inventario y análisis de factores de “*resistencia a la marginalidad*” que se estaban implementando, como actividades económicas, en las zonas desfavorecidas de los países mediterráneos de CEE. Desde entonces, como digo, ha

¹ Por dicho Convenio USA financiaba, como parte de la contrapartida por el uso de las bases militares, una serie de proyectos de investigación sobre temas de economía y sociología rurales, previamente definidos y aprobados por ambas partes.

² El Grupo Era estaba formado por 18 geógrafos, economistas y agrónomos vinculados a Universidades, a Centros de Investigación y a la Administración Agraria, provenientes de Sevilla, Córdoba y Madrid. Interesados en compartir e incrementar su conocimiento sobre la realidad y problemática de los sistemas agrarios de Andalucía, dedicaban a ello su escaso tiempo libre. Sus reuniones solían tener lugar en fines de semana, entre los años 1978 y 1980, en un colegio público de Ecija.

sido el desarrollo rural uno de los temas a los que he dedicado más tiempo y esfuerzo en mi trayectoria profesional.

Tan larga dedicación al tema del desarrollo rural, me fue obligando a ir utilizando en mis trabajos distintas aproximaciones, modelos y paradigmas, según iban éstos evolucionando. Al cabo de los años, ya recientemente, me planteé el aprovechar esta experiencia para tratar del origen y la evolución de los paradigmas y las políticas de Desarrollo Rural. Cuando la organización del Congreso Mundial de Historia Agraria, celebrado en Lisboa en Enero de 2016, me propuso co-organizar y presidir una de las sesiones del Congreso sobre Innovación, Ingeniería Social y Políticas de Desarrollo en las Sociedades Rurales, decidí elaborar, como aportación para dicha sesión, unas reflexiones sobre el origen y la evolución del desarrollo rural, que puede considerarse como un embrión de esta presentación. Por otra parte, la elección de este tema me obliga necesariamente a apoyar mi discurso, en alguna medida, en varios de mis trabajos anteriores relacionados con el mismo, que se referencian en la bibliografía final.

Para abordar el tema de los orígenes y la evolución de las políticas de desarrollo rural es necesario hacer un breve comentario inicial sobre el fenómeno del desarrollo global, con el que lógicamente está muy ligado.

A partir de mediados del siglo XVIII comienza a tener lugar un fenómeno sin precedentes en la historia de la Humanidad: Por primera vez el Producto Interior Bruto de un país, Inglaterra, crece de forma continuada, y de dicho proceso no se benefician solo emperadores, nobles, grandes comerciantes o eclesiásticos, sino que sus beneficios alcanzan, en alguna medida, a las distintas clases sociales: empresarios, industriales, obreros asalariados e indirectamente también artesanos y campesinos. Del intento de explicación de este fenómeno, que se llamó inicialmente Crecimiento Económico, y sus consecuencias, nacieron, o asentaron su corpus científico, algunas de las Ciencias Sociales, como la Economía y la Sociología. El Crecimiento Económico suponía un proceso de concentración industrial urbana, basado en fuertes acumulaciones de capital, aplicación de innovaciones tecnológicas, y producción a gran escala de bienes muy uniformizados (commodities). En 1911 el economista Shumpeter estudiando el papel de la innovación en el crecimiento económico, lo denomina por primera vez, con ciertos matices, “Desarrollo Económico”, término que se acuñará rápidamente, y se mantendrá como tal hasta después de la segunda guerra mundial, y, posteriormente, variará, pues, por una parte, perderá su naturaleza exclusivamente económica, y, por otra, se complementará con distintos adjetivos que intentan reflejar sus nuevos fines, objetivos y estrategias.

Efectivamente, a partir de la segunda guerra mundial comienzan a percibirse, en los países más desarrollados, ciertos efectos perversos del Desarrollo Económico, particularmente por lo que se refiere a falta de **equidad social** (desigual distribución de la riqueza generada), de **equidad territorial** (muchas zonas rurales, e incluso zonas urbanas menores no industrializadas se han quedado al margen del proceso, y sufren depresión socioeconómica y éxodo rural) y, posteriormente, **daño ambiental**. Comienzan entonces a aparecer sucesivamente nuevos objetivos y estrategias, que cristalizan en distintas formas y paradigmas de desarrollo. Por lo que se refiere a la consecución de mayor equidad territorial, una de estas formas es el Desarrollo Rural (DR), o desarrollo específico para las zonas o territorios rurales. El comentario de estos modelos y paradigmas de la Teoría Económica del Desarrollo no cabe, lamentablemente, en esta exposición, salvo la mención y comentario de aquellos que estén vinculados a la evolución del concepto y las políticas de desarrollo rural.

Aunque la literatura sobre la génesis del desarrollo en general y la evolución de sus paradigmas es abundantísima, tanto en escritos de naturaleza económica como sociológica, a lo largo del último siglo, y muy especialmente a partir del final de la segunda guerra mundial, los trabajos sobre desarrollo rural se concentran, salvo algunas excepciones, que comentaremos, principalmente en las cuatro últimas décadas. Dichos trabajos también son abundantes, y bastante coincidentes, en aspectos analíticos, de diagnóstico, de técnicas de planificación y

métodos de trabajo, etc, pero no lo son tanto en lo que se refiere al origen y la génesis del desarrollo rural, los factores que lo propiciaron, y la evolución de sus objetivos y estrategias, donde además los trabajos existentes presentan con frecuencia visiones diferentes: Así, algunos consideran, por ejemplo, que el DR es una invención europea relativamente reciente; para otros nace en Francia a mediados de la década de los sesenta; es frecuente también la opinión de que nace en la década de los setenta vinculado a los programas de ayuda del Banco Mundial a países en desarrollo, e inspirado en el paradigma de Necesidades Básicas, o lo que es lo mismo que las primeras políticas de DR son las que responden al paradigma de Desarrollo Rural Integrado; otros textos plantean que realmente el DR es fruto de la búsqueda de objetivos de equidad territorial en la evolución del desarrollo global tras la crisis del modelo de producción fordista, y asimismo hay autores que defienden que el origen es muy anterior y hay que buscarlo en USA hace más de un siglo. En mi opinión, estas divergencias son lógicas, y no necesariamente inexactas, pues depende de lo que se entienda por desarrollo rural, y si nos estamos refiriendo a países desarrollados o en desarrollo. Es esta **diversidad conceptual** lo que, a mi entender, lleva a la **diversidad de opiniones** sobre su génesis y evolución. Personalmente, participo en la última postura comentada, si se parte de un concepto genérico de desarrollo rural, como el expresado al inicio.

Pretendo aquí ofrecer una visión esquemática de la evolución del concepto y las políticas de desarrollo rural, con mayor énfasis en sus primeros años (1955-85) intentando identificar y analizar las causas que han favorecido dicha evolución, y caracterizando cada una de las etapas por su nivel de determinados rasgos del tipo de modelo de desarrollo vigente, como: **sectorialidad o integralidad**, aplicación a **espacios de índole básicamente administrativa o en territorios rurales históricos o socioculturales con alto grado de identidad**, enfoque estratégico **descendente o ascendente** de la planificación y la gestión, **papel de la agricultura**, **nivel de endógenismo** del proceso, **nivel de sostenibilidad**, etc. Las etapas finales en la evolución del desarrollo rural y la situación actual, sobre las que existe abundantísima literatura, y mucho más acuerdo, serán solo comentadas muy brevemente, identificando y enumerando las características principales de las políticas actuales de DR en la UE.

Para facilitar la exposición cronológica se ha intentado ir comentando las etapas por décadas, aunque evidentemente los cambios en el concepto y las políticas de desarrollo rural no coinciden siempre en el interior de una década, pues, como indican Ellis y Biggs (2001), las ideas y su puesta en práctica no aparecen “encapsuladas” en el tiempo, sino que con frecuencia, como se irá indicando, una idea o paradigma aparece en un momento, se va desarrollando y cristaliza institucionalmente mucho después. Así, por ejemplo, el trascendental concepto de desarrollo o bienestar sostenible aparece en la literatura científica definido en 1972 por Nordhaus y Tobin, no pasa a la arena política hasta el informe Brundtland en 1987, y se institucionaliza como objetivo del desarrollo a partir de la década siguiente. Las etapas que voy a seguir en la presentación son, con ligeras modificaciones, las propuestas en Calatrava (2016), trabajo precedente del tema, mencionado, del que he tomado, traducidas, algunas de las partes de esta presentación. Breves comentarios sobre la situación en España y, en su caso, Andalucía se añadirán en algún caso, en algunas etapas del periodo analizado

GENESIS DEL DESARROLLO RURAL: EL EMBRIÓN DE LAS POLITICAS

La aparición del Country Life Movement (CLM) en USA a principios del siglo XX puede considerarse el origen de actuaciones específicas de desarrollo en el medio rural. El CLM era un movimiento social preocupado por mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, que tuvo, en alguna medida, sus raíces, según Phifer (1990), en la tradición de Desarrollo de Comunidades existente en USA desde el último tercio del siglo XIX.

¿Qué naturaleza tenía el CLM? El CLM era inicialmente un movimiento muy heterogéneo en cuanto al origen, mentalidad, objetivos y estrategias de sus miembros: Había entre ellos **población urbana agrarista**, partidaria de mejorar las condiciones de vida del mundo rural, en el que ellos encontraban, ligados en gran medida a la actividad agraria, unos valores que consideraban que las sociedades urbanas estaban perdiendo, y pensaban que esta mejora frenaría el éxodo a las ciudades y se mantendrían así los valores sociales positivos de la vida rural, otro grupo eran los **reformistas**, rurales o urbanos, que pensaban que solo un medio rural activo y vivo podría proporcionar adecuados alimentos a las crecientes poblaciones urbanas, y eran para ello partidarios de introducir reformas de naturaleza urbana, particularmente de tipo empresarial, organizativo e institucional, en las sociedades rurales; estaban también los **patriotas**, que consideraban, como Roosevelt, que la sociedad rural era la espina dorsal de la sociedad americana, y por tanto entendían que el desarrollo del mundo rural era clave para la Nación, y por último había **agricultores innovadores** que, deseando modernizar su profesión, pensaban que un medio rural desarrollado facilitaría innovaciones tecnológicas y de gestión a la agricultura. Lo único común entre todos ellos era, realmente, el deseo de mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales.

El fuerte empuje social de este movimiento cristalizó en la constitución por el presidente Roosevelt, en Agosto de 1908, de la Country Life Comisión (CLC), que tenía la misión de asesorar al presidente, analizando la problemática de mundo rural y sugiriendo soluciones.³ La CLC elaboró en 1909 un famoso Informe (*Report of the Country Life Commission to the President*), en el que se apuntaban diversas causas de la situación de atraso del mundo rural. Entre otras cosas, que comentaré más adelante, el Informe llegaba a la conclusión de que uno de los mayores problemas de las poblaciones rurales era **la falta de organización para aprovechar sus propios recursos generando riqueza y aumentando la calidad de vida de la comunidad**, y se instaba al US Department of Agriculture (USDA) a coordinarse con las Land Grant Universities para iniciar programas con el objetivo de ayudar a organizarse a las poblaciones rurales a fin de poder jugar un papel activo en la mejora de su propia calidad de vida. Roth(2011). En mi opinión, dicho informe sigue siendo hoy, después de más de un siglo, un referente válido en cuanto a análisis y diagnosis de la problemática rural (Calatrava 2016).

Se inician así, en algunos estados de la Unión, las primeras actividades institucionalizadas para generar desarrollo en las comunidades rurales. Las Agencias de Extensión eran las encargadas de iniciar estos proyectos a nivel local. Este tipo de actividades o proyectos de Desarrollo Comunitario en el medio rural, crecerán bastante en la década de los años veinte, y se ralentizarán mucho con la Gran Depresión de 1929, que deja grandes niveles de pobreza también en las poblaciones rurales, pero la experiencia será de gran ayuda para facilitar la labor de la denominada Administración Federal de Ayuda y Emergencia (Federal Emergency Relief Administration) que a partir de 1932 se encargará de aliviar el efecto de la Crisis en las zonas rurales, y que, en alguna medida, basará su actuación en la filosofía de trabajo con la población implicada, proveniente de las acciones de desarrollo comunitario anteriores.

Asimismo, las sugerencias del Informe y la experiencia acumulada en estos programas pioneros, influirán en la base metodológica que posibilitará la realización, en el contexto del New Deal, con su visión keynesiana, de programas de mayor dimensión territorial y envergadura, como el conocido desarrollo comunitario del Valle del Tennessee, iniciado en 1934, donde se organizó a

³ La Comisión estaba formada por prestigiosos científicos sociales, científicos agrarios y forestales, y representantes de la Administración federal, y estaba presidida por el famoso agrónomo y botánico Liberty Hyde Bailey, Profesor de la Universidad de Cornell, miembro de la U.S Academy of Sciences, y figura clave en el denominado “Agrarismo Americano” de principios del siglo XX. Muy influenciado por Darwin, fue el primero en introducir y defender en USA los trabajos de Gregor Mendel. En alguna medida fue uno de los impulsores de los Servicios de Extensión en USA. Bajo su coordinación, para elaborar el Informe de la CLC al Presidente, se realizaron, durante 1908-09 más de medio millón de encuestas y decenas de reuniones en las zonas rurales de todo el país.

la población del Valle para que tomara la iniciativa de su desarrollo y asumiera la mayor parte de las acciones del programa. El éxito de este programa, que en solo una década incrementó considerablemente el nivel de empleo y renta, y la calidad de vida de los habitantes del Valle, llevó, posteriormente, a otros gobiernos a plantearse actuaciones de desarrollo similares sobre regiones concretas. Vemos, pues, que en su origen en USA hay una cierta sinergia entre el desarrollo de comunidades rurales y los primeros programas de desarrollo regional. En cualquier caso esta sinergia inicial entre desarrollo regional y desarrollo rural, que posteriormente encontraremos en Francia, se refiere a planes de desarrollo de regiones naturales, y no es, en cualquier caso, generalizable. Otra cosa es la relación entre la región administrativa o, en su caso, político-administrativa, y el desarrollo de sus territorios rurales, tema de gran interés, que no cabe en el espacio de esta exposición, habiendo inicialmente sido pensado como alternativa temática, y que abordé con detalle en el VIII Congreso de la AACR. (Calatrava 2007).

Estas pioneras acciones de desarrollo comunitario en las zonas rurales normalmente se planeaban y ejecutaban sobre espacios administrativos, condados (counties) o grupos de condados, en los que se contaba con la participación de la población implicada, y se centraban mucho en la faceta de *organización y animación para el desarrollo* y en la *mejora del institucionalismo local* (lo que hoy denominaríamos *arquitectura institucional*), sin embargo, aunque se potenciaban también actividades extraagrarias, estas acciones pioneras no dejaban de tener un enfoque, en gran medida, sectorial agroalimentario, puesto que era el Departamento de Agricultura, con las Universidades y sus servicios de Extensión, los que propiciaban el desarrollo de dichos programas. Era frecuente la creación de un Grupo de Acción o Promoción del Desarrollo, formado por personas, normalmente emprendedoras, y entidades locales, para promover y poner en marcha las iniciativas y proyectos, pero no siempre se operaba así y a veces, normalmente por falta de líderes, eran los propios extensionistas los agentes promotores, lo que suponía un enfoque, en alguna medida, descendente. En el caso del Valle de Tennessee, dada su dimensión territorial, 106,000 Km² y su complejidad, este papel promotor lo asumió un Agencia pública creada al efecto: la Autoridad del Valle del Tennessee (TVA: Tennessee Valley Authority). Realmente, la TVA no fue creada con la idea de un ser instrumento de una política de desarrollo, en lo que se convertiría después, sino como una agencia pública para construir embalses, producir electricidad a lo largo del Valle, y controlar las numerosas y dañinas riadas del río en un espacio que comprendía territorios de siete estados. La construcción de embalses suponía inundaciones de tierras y traslados de personas, por lo que fue acogida con una cierta desconfianza, e incluso resentimiento, por las tradicionales comunidades rurales del Valle, que en la fase inicial no se prestaron precisamente a colaborar. Las experiencias previas en desarrollo de comunidades rurales, ya mencionadas, llevaron a los responsables de la TVA a intentar identificar y convencer a líderes locales, para trabajar después con ellos en la introducción de mejoras, procediendo en una siguiente fase a la creación de pequeñas cooperativas, de las que en 1939, a los cinco años de iniciado el programa, había 417. La electricidad generada por los embalses fue clave en el proceso de desarrollo. La energía, a precio asequible, y la utilización de aparatos eléctricos, prácticamente inexistente (3% de la población) al inicio del programa, hicieron la vida más fácil y cómoda, y las explotaciones agrarias más productivas, permitiendo además la implantación de industrias de distinta naturaleza, entre otras de fertilizantes para mejorar la producción agraria, con la consiguiente creación de empleo. La TVA basó también el desarrollo en mejoras ambientales, ayudando a replantar bosques, controlar incendios forestales, y promoviendo proyectos de mejora del hábitat de la fauna terrestre y fluvial. El río se hizo navegable a lo largo de su curso. El cambio en el nivel de vida del valle fue radical en relativamente pocos años.

Los logros directos del CLM no fueron precisamente abundantes, quizás por la heterogeneidad de estrategia e intereses de sus miembros, pero indirectamente el movimiento tuvo una enorme influencia en concienciar a los poderes públicos sobre la necesidad de actuar en las zonas rurales, tanto a nivel estatal como federal, Hyde (1911). Esta influencia se manifestó a corto plazo con la creación de la CLC, y posteriormente en acciones diversas de desarrollo de

comunidades rurales, mencionadas. El impacto abarcó distintos ámbitos, como consecuencia de la materialización de tres de las recomendaciones capitales de su Informe: (a)- Un incremento del **CONOCIMIENTO** sobre lo rural, en base a fortalecer en las Universidades el desarrollo de las ciencias sociales aplicadas al mundo rural, propiciar una mejora de estadísticas y realizar estudios pormenorizados continuos de diagnóstico de la situación de las sociedades rurales, suponiendo ello un fuerte impulso a las ciencias sociales agrarias y rurales en el país; (b)- Un esfuerzo de expansión y coordinación federal de los servicios de **EXTENSION** cooperativa, y (c)- Un radical crecimiento del aparato administrativo y los organismos públicos para poder llevar a cabo **ACCIONES** tendentes a la mejora de la vida rural, lo que, sin duda, preparó al país para la política pública de desarrollo rural y de desarrollo de comunidades rurales que se iniciaría tras la II Guerra Mundial.

Un logro adicional del CLM es el hecho, apuntado por Senderson (1939), de que el interés suscitado por los temas rurales cristalizó en una muy abundante literatura rural ya en el primer tercio del siglo pasado, que no tiene parangón en ningún otro país del mundo.

En el mismo periodo, en algunos países de la Europa occidental, particularmente Alemania y los Países Nórdicos, aparece un cierto interés por la temática rural, si bien estaba enfocado a mejoras de la agricultura o a aspectos sociológicos, históricos o antropológicos del mundo rural, pero no alcanzaron a ser planteamientos que cristalizaran en acciones o proyectos que puedan ser identificados como de desarrollo rural. Inglaterra es un caso especial por lo que se refiere a las primeras preocupaciones por el incremento del bienestar rural, debido a la peculiaridad de la distribución espacial de su proceso de industrialización global, que se comentará más adelante.

En alguna medida, podríamos considerar que en la Unión Soviética, aparecen, ligadas a los movimientos de estudios campesinos, iniciativas, al menos en el campo teórico, para introducir el enfoque de Desarrollo de Comunidades Rurales en el trabajo de extensión, diferenciando claramente lo “rural” de lo “agrario”. Los trascendentales trabajos de Chajanov sobre la economía campesina distinguen claramente entre Extensión Agraria y Extensión Rural, este último concepto ligado al desarrollo de las sociedades rurales. Chajanov (1925). Un detallado estudio en castellano sobre este interesante tema puede verse en Sánchez de Puerta (1996), donde se analiza también el importante papel de los servicios de extensión en el Desarrollo de Comunidades Rurales en los Estados Unidos.

Hay autores (Sevilla 2007) que incluso plantean como un posible precedente del CLM el movimiento “Tierra y Libertad” (Zemlia i Volia), nacido en la Rusia zarista de 1861. En mi opinión, que comparte, en gran medida, la de Sevilla (2007), Tierra y Libertad fue un movimiento con una carga ideológica socialista muy militante, y no carente de romanticismo, que a diferencia de lo que ocurriría en USA con el CLM medio siglo después, no fue bien comprendido y acogido, ni por los campesinos, cuyo espíritu colectivista no estaba tan desarrollado como los intelectuales urbanos se pensaban, ni mucho menos por las autoridades zaristas que con frecuencia lo persiguieron. Aunque Tierra y Libertad constituye un precedente muy interesante de acción a favor del campesinado, que incluso, a mi juicio, podría considerarse un intento especial, algo tardío, de socialismo utópico, no puede considerarse, a mi entender, una acción pionera de desarrollo rural.⁴

⁴ En el Movimiento Tierra y Libertad, grupos de obreros y campesinos urbanos rusos emigraban a las zonas rurales. Esta migración se generalizaría en la siguiente década, a partir de 1870, con decenas de miles de emigrados. El objetivo era generar una sinergia entre intelectuales y obreros urbanos y campesinos, estableciendo algo similar a lo que hoy se denomina investigación-acción participativa, pero totalmente vivencial, pues los “outsiders” urbanos se convertían de hecho en parte de la población rural, y de esta forma, mediante fórmulas de acción social colectiva, intentaban mejorar las técnicas agrarias y el nivel de vida de los campesinos, con la idea de evitar la desintegración sociocultural y económica que se había producido, o se estaba produciendo, en las sociedades rurales de los países europeos más industrializados, o sea intentar impedir el impacto en las sociedades rurales del capitalismo industrial. Ver Sevilla (2007) para más detalles sobre este interesante movimiento.

DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES: Décadas de los 50 y 60.

Al finalizar la II Guerra Mundial la pobreza en las zonas rurales de los estados Unidos era considerable y generalizada. Para combatirla, en 1955, el presidente Eisenhower encarga al Secretario de Agricultura True D. Morse, el diseño e inicio de un ambicioso Programa de Desarrollo Rural (Rural Development Program), que, dado que la agricultura era con mucho la actividad dominante en las zonas rurales, tenía un enfoque básicamente sectorial, a pesar de su denominación, ya que el programa estaba enfocado mayormente hacia la mejora del nivel de vida de los agricultores y sus familias, particularmente los de rentas más bajas. Dicha denominación, que probablemente constituya el precedente más antiguo del uso institucionalizado del término “*Desarrollo Rural*”, fue justificada por la Administración por el hecho de que actuaciones para mejorar la vida de los agricultores y sus familias suponían, en aquel momento, una mejora del conjunto de la sociedad rural. Durante la década de los sesenta, con la rápida caída del peso relativo de la agricultura en la economía de las zonas rurales norteamericanas, los continuos programas de desarrollo rural irán cambiando su objetivo de la lucha contra la pobreza de los agricultores hacia objetivos de revitalización de la sociedad rural en su conjunto, Covan (2014), incluyendo proyectos de actividades recreativas, servicios de proximidad, industrialización rural, etc. Aunque no se puede hablar todavía de desarrollo rural integrado, hay en estos programas una fuerte *coordinación intersectorial* a nivel local, operando, eso sí, normalmente, sobre espacios de naturaleza administrativa.

El Programa de Desarrollo Rural (DR) supuso asimismo un impulso a la participación del gobierno federal en el Desarrollo de Comunidades Rurales, inspirado en el CLM, y a partir del Programa se proclamaron sucesivas leyes de Desarrollo de Comunidades Rurales (Rural Community Development Acts), por los que financiación especial se autorizaba por el Congreso básicamente para el empleo de agentes de desarrollo rural a través de los servicios de Extensión de las Land-Grant Universities, a fin de que actuasen en la animación y organización de las zonas rurales para el desarrollo, inicialmente de forma generalizada y, posteriormente, como veremos, en zonas de determinadas regiones del país particularmente atrasadas tras la culminación del desarrollo fordista, de concentración industrial urbana.

La diferencia entre Desarrollo de Comunidades Rurales y Desarrollo Rural en USA, que pueden considerarse políticas complementarias, radica principalmente en el hecho de que el primero se enfoca básicamente a la animación y organización de la población rural y a la creación de determinadas infraestructuras locales, mientras que los Programas de Desarrollo Rural implican sobre todo, aunque no exclusivamente, apoyo a acciones y proyectos de índole productiva.

El Desarrollo de Comunidades Rurales (DCR) es, en cierta medida, la aplicación específica a las sociedades rurales de las antiguas acciones de Desarrollo Comunitario (DC) existentes en USA en la segunda mitad del siglo XIX, que tenían su aplicación a ciudades de pequeño y mediano tamaño resultantes del proceso colonizador, (Farrington 1915), particularmente en el sur y el oeste del país. El término DCR fue acuñado por Odgen (1947), y su aplicación en programas concretos surge en la segunda mitad de la década siguiente. En USA las políticas de DCR, junto al programa federal de Desarrollo Rural, se aplican como corrección de los desequilibrios inducidos por el modelo de desarrollo industrial de concentración urbana que había aumentado el empobrecimiento relativo de las zonas rurales. Se aplicaran en los años sesenta y siguientes preferentemente en las áreas rurales más atrasadas, como, por ejemplo zonas de los Apalaches y los Ozark (Nebraska, Arkansas, Missouri etc.), que se benefician también de los programas federales de DR. En esta época, y ligado a este fenómeno, es muy abundante en USA la literatura sobre actividades recreativas en el medio rural, necesidad de industrialización rural, gestión de recursos naturales en los espacios rurales, e incluso se comienza el diseño de los primeros métodos de valoración de recursos naturales e impactos ambientales.

A partir de los años sesenta las políticas de DR y DCR en USA se caracterizan, como después ocurrirá, en alguna medida, en los países más avanzados de Europa, por un cierto antiagrarismo. Se trataba de construir la "*Non-farm rural America*" según eslogan habitual en los responsables políticos de la época. Este rechazo a la agricultura como actividad económica principal de las zonas rurales tiene sus antecedentes en la literatura científica norteamericana. Así, por ejemplo, Hoover (1948) llama "primitivas" a las zonas rurales cuya economía depende exclusivamente de la agricultura, la pesca y otras actividades primarias basadas solo en los recursos naturales. Sin embargo, como indican Irwin et al (2010), la idea de que "*lo rural no es ya lo agrario*" resultaba en 1950 todavía extraña a la mayoría de los científicos sociales, mientras que en la década siguiente estaba bastante generalizada entre científicos y políticos, y fue, como mostraré más adelante, una de las características del paradigma de Desarrollo Rural Integrado emergente en la década de los setenta

En el tipo de desarrollo que se pretende inducir, con las políticas de DR y DCR en las zonas rurales de USA (definidas administrativamente) son los propios habitantes quienes diseñan y ejecutan, con apoyo público, sus proyectos, que tienen un enfoque básicamente sectorial (lo que no quiere decir necesariamente agrario) y no territorial. Aunque su filosofía de base es lograr, en la medida de lo posible, la puesta en valor de recursos inmovilizados, y aunque con frecuencia se autodenomina endógeno, el proceso no es exactamente endógeno en el sentido actual del término, pues responde bastante al modelo de producción fordista entonces todavía vigente.

Por otro lado, en India, tras su independencia en 1947, los primeros gobiernos se afanaron por iniciar políticas de lucha contra la pobreza, y como el 80% de la población vivía en zonas rurales, el desarrollo del país solo podía darse mediante la mejora del nivel de vida de las zonas rurales, lo que llevó a la creación y aplicación a lo largo de la década siguiente del Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales (Rural Community Development Program), que tenía como objetivo incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales, teniendo como ejes estratégicos principales, pero no exclusivos, la mejora de las estructuras rurales y el incremento de la productividad agraria. Chatterjeev(1957). Lo más interesante de este programa, de enfoque bastante sectorial agrario, como no podía ser de otra forma por la prioridad de mejora alimentaria, es que su estrategia era ***ayudar a los habitantes de las zonas rurales a que se ayudasen ellos y se convirtiesen en actores activos de su propio desarrollo*** (Sinhar 2008). El programa fomentó el asociacionismo como herramienta básica para lograr la generación conjunta de riqueza y el despertar de la población rural a la participación en procesos no solo de índole económica sino de cambio institucional y político, Sharma (2015). Durante la época colonial, inmediatamente previa a la independencia, había ya habido algunos intentos de activar actuaciones de formación y organización para el desarrollo de las zonas rurales. (Gupta 1998)

El gobierno de la India contó para su Programa, junto a otros apoyos internacionales menores, con el apoyo financiero y el asesoramiento de los Estados Unidos, que, sin duda, tenía una doble intención: la de cooperar realmente a reducir la pobreza y el hambre por un lado, y el pensar que dicha reducción de la miseria en las zonas rurales más pobres de la India era una oportunidad para frenar la posible expansión del comunismo en un país tan poblado, por otro (Sackley – 2011- citado por Sharma-2015). Por razones que, en mi opinión, no han sido aún bien analizadas, el programa no tuvo, tras una década de funcionamiento, los resultados esperados, y el gobierno indio decidió cortar dicha política de DCR, y sustituirla por políticas agrarias sectoriales convencionales, tendentes a incentivar la modernización de una agricultura más enfocada hacia los mercados que hacia las necesidades de la población local: Este nuevo contexto institucional y político fue el momento adecuado para la aplicación de los postulados de la Revolución Verde a finales de la década de los sesenta. Las ideas, los conceptos y los métodos de esta experiencia de DCR en India fueron olvidadas por la clase política y tuvieron que reinventarse, varias décadas después, Sharma (2015), re-institucionalizándose en el denominado Programa de Desarrollo Rural Integrado en los años ochenta.

En mi opinión, este pionero programa indio fue, al menos en sus objetivos, un claro antecedente, de lo que posteriormente constituirá la base teórica del Paradigma de Necesidades Básicas, que nacerá al abrigo de la Cooperación Internacional, y en cuyo contexto surgirán, para muchos autores, en la década de los setenta, el concepto y las políticas de Desarrollo Rural para ser aplicadas a países en vías de desarrollo (Ceña, 1994).

Es importante insistir que mientras que en USA la política de DCR surge, como algo casi marginal al sistema económico, para *corregir los desequilibrios territoriales* inducidos por la industrialización urbana del país, en la India surge como estrategia clave para *la lucha global contra la pobreza*. La filosofía y los modelos son similares, pero hay, entre los procesos de ambos países, lógicos elementos diferenciales sobre todo en medios y estrategias, y también, muy particularmente, en la consideración del papel de la agricultura y su importancia en el proceso, que en el segundo caso es crucial, mientras que en el primero es mucho menos relevante, como se ha comentado.

La preocupación por el desarrollo de las zonas rurales en este periodo no fue algo exclusivo de la India y USA. En la Europa Occidental, países como Gran Bretaña o Francia, comienzan a institucionalizar acciones sobre las zonas rurales tendentes a su desarrollo. Concretamente Inglaterra, cuna de la Revolución Industrial y del inicio del Crecimiento Económico, es un caso algo especial, pues no sufrió, o al menos no lo sufrió tan intensamente, el éxodo rural, que fue la regla general en los procesos de desarrollo industrial de otros países. Al contrario, después de la segunda guerra mundial la población rural inglesa no solamente no había disminuido sino que había aumentado considerablemente, debido a una hábil política de contra-urbanización, que llevó a la localización de pequeñas y medianas industrias en las zonas rurales y a la terciarización de sus economías (Esparcia 1998). Este importante hecho diferencial evitó, en gran medida, la necesidad de considerar políticas globales de desarrollo de las zonas rurales como correctores de los efectos de la industrialización urbana, y las actuaciones públicas surgieron a nivel local promovidas por los Rural Community Councils (RCC) y coordinadas por el programa ACRE (Actions with Communities in Rural England).

Comentaremos algo el caso francés por sus peculiaridades, y porque además algunos autores opinan que el concepto de Desarrollo Rural surge en este país hacia 1965 (Hernández 2014). En Francia se inicia la década de los sesenta con las Leyes de Orientación Agraria de 1960 y 1962, que tenían como objetivo específico “*reducir la brecha entre el mundo rural y el urbano*”. Aunque con un enfoque claramente sectorial, en ellas se propiciaban actuaciones de diversa índole en distintos tipos de zonas rurales predefinidas (Zonas Especiales de Acción Rural, Zonas de Renovación Rural, y Zonas de Montaña). Por otra parte, a lo largo de la década se venían ya ejecutando planes de desarrollo y ordenación del territorio a nivel de algunas regiones naturales. Inspirados, en alguna medida, en el New Deal norteamericano, y en el exitoso ejemplo del Valle del Tennessee, eran planes integrados, aplicados a regiones naturales de cierta dimensión, de enfoque, en buena medida, descendente, y gestionados por un organismo mixto cuya parte pública era interministerial, siendo el más conocido de ellos el del Bajo Ródano-Languedoc, gestionado por la denominada Misión Interministerielle pour l’Amenagement du Litoral Languedoc-Rousillon. A finales de los sesenta se comienza a plantear en los medios científicos la posibilidad de trasladar estas actuaciones de desarrollo regional a nivel de comarca (petite region) rural, sobre la idea de que lo rural ya no debe ser lo agrario (*necesité d’un divorce rural-agraire*), fomentando actividades tanto de servicios básicos como de turismo rural e industrialización. El objetivo de industrialización rural, acabará, poco después, cristalizando institucionalmente en la Ley de Promoción de la Industrialización de las Zonas Rurales, en cuyo contexto se crea una Comisión Nacional sobre el tema (Chavanne-1975). Por lo que a actividades recreativas en el medio rural se refiere, Francia es pionera en Europa en la potenciación del turismo rural y el agroturismo: En 1951 había ya aparecido en la Comarca de Los Bajos Alpes, bajo los auspicios del senador Emile Eubert, el movimiento Gites Ruraux (Alojamientos rurales) que se consolida en 1955 con la creación de su Federación Nacional, con 146 localidades, y se generalizará rápidamente. En 1969, coincidiendo con la

mencionada etapa de preocupación e interés por el desarrollo de las zonas rurales, este movimiento de fomento del turismo rural se oficializa y recibe un apoyo institucional constante. Para entonces ya está extendido en miles de localidades de toda Francia, y la población urbana y extranjera esta totalmente familiarizada con su uso.

En la consideración de este interés por lo rural en Francia, a finales de los sesenta, no es posible ignorar la influencia de la idea utópica del retorno a la naturaleza surgida de los movimientos de Mayo de 1968. El mundo rural fue reivindicado como lugar de innovación económica y social y sitio ideal para la convivencia. Refiriéndose al mundo rural decían los ideólogos de entonces “*Allí se construye el futuro, es decir la superación de la modernidad...*” Hervieu (1997).

Unos comentarios sobre España: El país en esa época estaba en los inicios del proceso de desarrollo industrial fordista. El éxodo de la población rural hacia las zonas urbanas nacionales y hacia el extranjero comenzaba a despoblar el territorio. A partir del Plan de Estabilización de 1959, que acababa con el anterior periodo de Autarquía de la posguerra, habían comenzado los Planes de Desarrollo Económico y Social, y el PIB nacional comenzaba a crecer a tasas anuales con frecuencia superiores al 7%. Los crecientes ingresos del pujante sector turístico y las partidas de divisas enviadas por emigrantes eran las dos componentes principales de la inversión para el desarrollo industrial. Como manifestación de cierta preocupación por la *equidad territorial* se crearon los Polos de Desarrollo por los que se estimulaba la localización de actividades industriales en determinadas áreas urbanas. Su éxito, en términos de creación de renta y empleos, no fue el esperado, y durante el tercer plan de Desarrollo, que, por cierto, no llegó a finalizarse, se sustituyeron por las denominadas Grandes Áreas de Expansión Industrial. En esta situación de incremento continuado del PIB, de euforia industrial, de crecimiento acelerado del nivel de consumo, de un sector turístico en fuerte expansión, de nacimiento y consolidación de una clase media similar a la de los países de nuestro entorno. ¿Quién se iba a preocupar de que el mundo rural se despoblase y empobreciese? Con tantos éxitos en el nivel de desarrollo global del país, la clase política no manifestaba ningún interés en diseñar políticas de apoyo a lo rural, algo que la sociedad española de entonces, aceleradamente urbanizada, y que comenzaba a salir de la pobreza, contemplaba como del pasado, pobre, antiguo y decadente... Aun así surgieron voces, en este periodo, de denuncia de la pobreza y la marginalidad de las zonas rurales; de citar solo una sería obligado mencionar al Plan CCB de Cáritas, que se inició en 1961, y se editó en 1965, en el que se estudia, con alto grado de detalle y minuciosidad, la pobreza y las necesidades (en alimentación, sanidad, educación, vivienda y empleo) en España en general, y, muy en particular, en sus zonas rurales, y se denuncian las diferencias territoriales que se estaban generando con el desarrollo industrial. No puede hablarse, pues, en este periodo de nada que se parezca a una política de desarrollo rural. Acciones que puedan considerarse estrategias de desarrollo rural no tendrán lugar en España hasta finales de la década de los ochenta. Rodríguez (1999).

He de señalar aquí, por su relación con las políticas de DR y DCR que estaban teniendo lugar en USA, un curioso fenómeno, poco estudiado, del que se da en esta etapa algún caso en el medio rural español, y que algún autor, Picado (2012), ha denominado “*clonación institucional*”, por el que se trasladan instituciones (reglas, leyes, políticas, estrategias, etc) de un país a otro sin tener en cuenta las diferencias estructurales entre ambos, y si se adecuan o no a la situación económica y sociocultural del país receptor. Así, en la segunda mitad de la década de los cincuenta se crea en España el Servicio de Extensión Agraria, que nace auspiciado por USA, cuyos técnicos se ocupan de la formación de los primeros agentes de extensión españoles, que a su vez visitan USA para ver el funcionamiento de la Extensión allí. Como consecuencia de esta relación se comienzan en España algunos programas de trabajo coordinados por las nuevas agencias de extensión, tratando, claramente, de mimetizar programas similares que estaban funcionando con éxito en USA. Buenos ejemplos de ello son los llamados **Proyectos de Desarrollo Comunitario** (clara traducción literal de los programas de USA) y el programa de **Vacaciones en Casas de Labranza** (VCL), inspirado en algunas acciones de fomento del agroturismo en USA, donde la demanda urbana de actividades recreativas en el medio rural estaba en pleno apogeo, como ocurrirá en nuestro país tres décadas después. Ambos programas,

a pesar de su acronismo, obtienen algunos resultados, debido sobre todo al empeño y a la tenacidad de los extensionistas españoles, pero no dan, ni mucho menos, sobre todo el segundo, los resultados esperados, o los que posiblemente hubiesen ofrecido de haberse aplicado dos o tres décadas más tarde. Se estaban aplicando cuando el país estaba aún en pleno proceso de consolidación del desarrollo industrial, y sus zonas urbanas, semindustrializadas, apenas generaban todavía demandas de bienes y servicios rurales. Además la aplicación a España de esos programas se hizo con mucha menor dotación económica de apoyo que en USA. En Ministerio de Agricultura (1976) pueden verse algunos ejemplos de acciones del programa de Desarrollo Comunitario, que normalmente eran proyectos de mejora de las estructuras rurales, que se realizaban con subvención pública para la inversión, y con el trabajo de los propios habitantes de la comunidad rural. A diferencia que en USA eran proyectos individuales no coordinados en una acción local de desarrollo, casi imposible que existiese entonces en las zonas rurales españolas. Por lo que se refiere al programa de VCL, Garrayo (1982) analiza los resultados del Programa recién finalizado, y Calatrava (2016-b) hace, con más perspectiva histórica, una valoración del mismo desde la óptica de la “clonación institucional”.

A final de los sesenta, y en la década siguiente, se hace con frecuencia en la literatura científica, en mi opinión de forma demasiado polarizada, la distinción entre el enfoque USA y el enfoque europeo del Desarrollo Rural, caracterizando el primero más por proyectos productivos y de creación de infraestructuras locales, y el segundo más por la animación sociocultural de la población. Sin estar de acuerdo totalmente con esta caracterización tan estereotipada, considero que puede ser válida si se considera solo la política USA de DR pero no la de DCR, que hemos visto que se caracterizaba mayormente por las actividades de animación y organización de la población rural. En cualquier caso, hay que tener en cuenta la mucha mayor disponibilidad de presupuesto en USA que en la Europa de la época para inversiones en infraestructuras y apoyo a actuaciones productivas en zonas rurales. Además, *las sociedades rurales norteamericanas, constituidas básicamente, en sus orígenes, sobre asentamientos de colonos pioneros, unidos de siempre en un esfuerzo colonizador común, presentaban, en general, un alto grado de cohesión e institucionalización social, muy superior a las europeas, particularmente a las mediterráneas, lo que, sin duda, no hacía tan necesario la priorización de estrategias específicas para fomentar la cohesión social, y la generación de innovaciones institucionales adecuadas* (Calatrava 2009) que, por otra parte, se habían ya reforzado mucho con las primeras actuaciones de desarrollo de comunidades rurales inducidas por el CLM y la CLC en la primera mitad del siglo.

Pero la filosofía del Desarrollo de Comunidades Rurales, de animación y organización, que tanto éxito había tenido en USA, parece adecuada asimismo para el empobrecido medio rural de los países en desarrollo. Gobiernos nacionales y Agencias de Cooperación Internacional implementarán, en la segunda mitad de los años sesenta, programas de Desarrollo de Comunidades Rurales en bastantes países, con éxito variable. Estos Programas comenzarán a ser pronto sustituidos, a lo largo de la siguiente década, por los denominados Programas de Desarrollo Rural Integrado (DRI) que constituirán la estrategia básica del Banco Mundial, en su programa de ayuda a los países menos desarrollados, y que se realizarán, como se expondrá más adelante, bajo la óptica del enfoque de Necesidades Básicas y los nuevos objetivos de “crecimiento con equidad”.

Finalmente, comentar que el desarrollo rural propiciado en USA al final de este periodo, que aparece, como se ha indicado, como un intento de corrección de los desequilibrios territoriales creados por el desarrollo fordista de concentración industrial urbana, puede reflejarse esquemáticamente, de forma muy simplificada pero clara (Calatrava 2007 y 2009), como una continuidad del enfoque dualista del Paradigma de Expansión del Núcleo Capitalista (ENC), expresado por los economistas dualistas en la década de los sesenta para el proceso de desarrollo global, Fei y Ranis(1961). El Paradigma de ENC se refleja, muy sintéticamente, en la 1ª etapa del gráfico adjunto, en el que inicialmente la totalidad del sistema económico estaba formado por un denominado, por los dualistas, *sector tradicional*, constituido por actividades

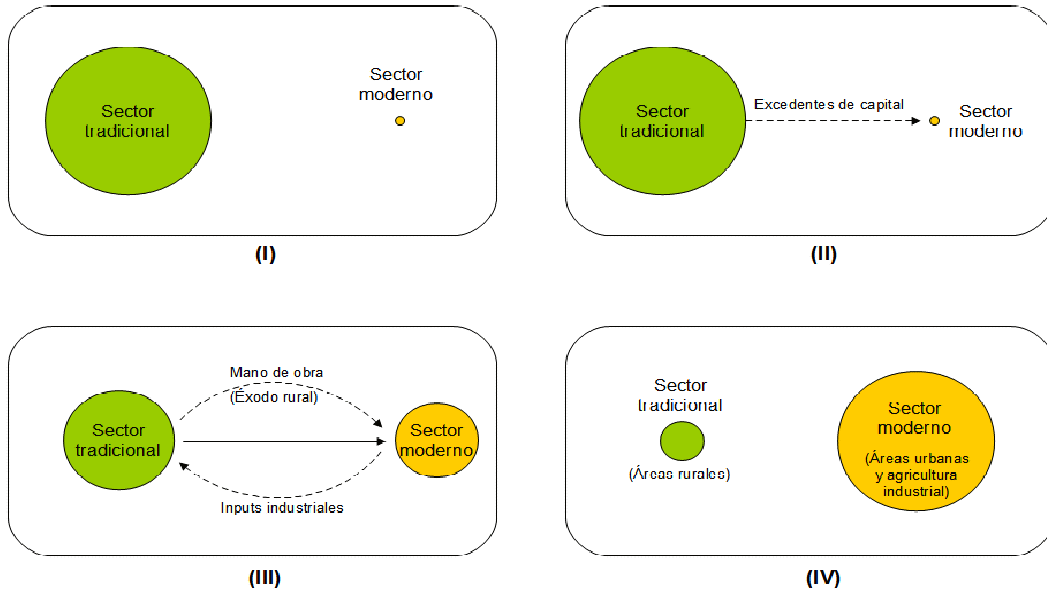
productivas primarias y artesanales y el comercio de los productos resultantes (I). En un momento determinado, a partir de una serie de innovaciones tecnológicas, que van a aumentar enormemente la productividad del trabajo, y de excedentes de capital que se transfieren desde el sector tradicional, comienza a generarse un **sector “moderno”** (léase industrial) (II) que empieza a crecer rápidamente a base de absorber mano de obra, mejor pagada, del sector tradicional, parte del cual, al verse privado de mano de obra, intenta modernizarse (industrializarse) sustituyendo la mano de obra por inputs industriales que demanda y adquiere del sector moderno.(III) Este proceso dualista lleva a una expansión del sector moderno, quedando un sector tradicional reducido mayormente a las zonas rurales despobladas y empobrecidas (IV). La dimensión de este núcleo tradicional residual varía en cada proceso de desarrollo con los sistemas socioeconómico y ecológico de cada país.

Se puede esquematizar el hecho del desarrollo rural como un mecanismo para finalizar el proceso, como se representa en la etapa 2ª del gráfico. Inicialmente (V), alcanzada la expansión del sector moderno de la economía, se mantiene un sector tradicional, con escasez de mano de obra, que continua transfiriéndose, ya en menor medida que en la etapa anterior, al sector moderno, del que recibe transferencias sociales de capital de diversa índole (subvenciones, ayudas, pensiones, etc) y al que compra bienes e inputs industriales. Pero llega un momento en que la sociedad del sector moderno ha aumentado mucho su nivel de renta, pero también ha generado una sensación de saturación, de agobio, de desnaturalización del hábitat y de la vida, y comienza a revalorizar lo rural, a valorar determinados elementos de la vida en los pueblos, y los espacios abiertos, y se genera una serie de demanda de bienes y servicios rurales que se dirigen hacia el sector tradicional (VI). A estas demandas urbanas nacionales, se suman otras, de naturaleza similar, provenientes del extranjero. Este conjunto de demandas es lo que va a permitir del desarrollo de las zonas rurales, que será más o menos exitoso en la medida que la sociedad rural sea capaz de organizarse y movilizar sus recursos para generar las ofertas que respondan lo mejor posible a esas demandas (VII). Las transferencias de capital desde el sector moderno al tradicional ya no serán solo de naturaleza asistencial sino que serán también de desarrollo: capital del sector moderno y del exterior se empieza a invertir en proyectos para generar ofertas de bienes y servicios rurales. El proceso culmina al convertirse el sector tradicional en moderno (VIII).

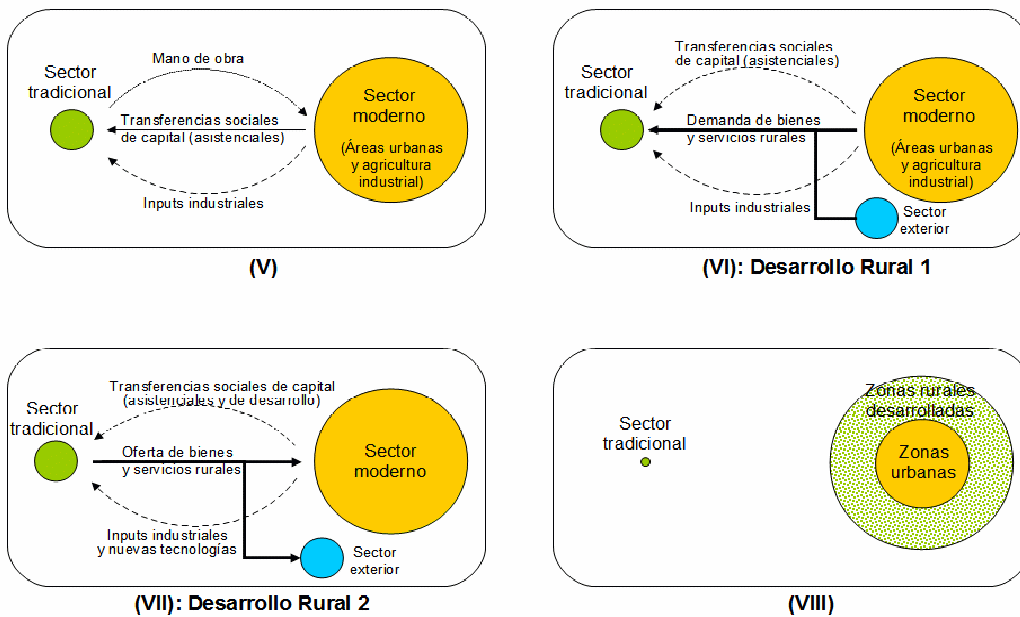
Este sencillo esquema, tomado de Calatrava (2007), refleja, aunque de forma simplificada, claramente el proceso de desarrollo rural en los países industrializados, y es válido tanto para las primeras políticas de DCR como para los más modernos enfoques y estrategias del DR.

En los países en vías de desarrollo el proceso no podrá tener esa dinámica hasta que las sociedades urbanas no adquieran un cierto nivel de desarrollo como para generar demandas de bienes y servicios hacia las zonas rurales. Al no contar con estas demandas, o al menos no con tanta intensidad como en los países industrializados, y mientras se generan, el desarrollo, salvo en aquellos territorios rurales que, por el fuerte grado de especificidad y calidad de su sistema ecológico, pudieran atraer suficientes demandas internacionales, habría de plantearse con otras estrategias basadas en medidas de lucha contra la pobreza extrema, lo que con frecuencia requiere financiación de naturaleza asistencial, y, sobre todo, en la puesta en valor de la multifuncionalidad de su sistema agroalimentario. La afirmación anterior siendo todavía, en alguna medida, cierta, se ha modificado en las dos últimas décadas, pues, por una parte, el sistema económico imperante, el posfordismo, favorece, como veremos, cierta industrialización difusa, que puede hacer muy competitivas las pequeñas y medianas industrias rurales, y, por otra, el desarrollo de la nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) da a las zonas rurales, incluso las más alejadas, nuevas oportunidades de emprendimiento y negocio, dotación de ciertos servicios y contactos con el exterior antes impensables, rompiendo así, en alguna medida, la *lejanía* tradicionalmente asociada a lo *rural*. En anteriores trabajos (Calatrava 2005) he abordado el tema de las oportunidades que las NTIC abren para las zonas rurales.

**ESQUEMA DUALISTA DEL DESARROLLO
1ª ETAPA: DESARROLLO URBANO - INDUSTRIAL**



**ESQUEMA DUALISTA DEL DESARROLLO
2ª ETAPA: DESARROLLO RURAL**



LOS SETENTA: Desarrollo Rural Integrado. Necesidades Básicas. Fase de Madurez de la idea del Desarrollo Rural

La década de los setenta del pasado siglo supone un giro copernicano en las teorías y paradigmas del desarrollo, que va a afectar, lógicamente, a la praxis de las políticas de actuación en las zonas rurales. Una serie de hechos, en apariencia independientes, van entonces a constituir el germen de grandes cambios en las políticas de desarrollo que han continuado hasta la actualidad. Entre los hechos más relevantes están los siguientes:

- Se comienza a identificar “**Desarrollo**” con “**Incremento del Bienestar** “. Este hecho genera importantes avances tanto en el campo teórico, en la especificación de modelos en la Teoría del Desarrollo, como en el de las posibilidades analíticas. A nivel teórico permite introducir en los modelos de desarrollo el concepto de **función de Bienestar o de Utilidad Social**, con sus variables **económicas, sociales** y, más tarde, **ambientales**, y a nivel analítico se comienzan estudios para conceptualizar y medir el Bienestar a nivel local.

- Lo anterior supone que el incremento del PIB deja de ser suficiente como objetivo del desarrollo, al que se añaden, en principio, objetivos de **equidad social** y de **equidad territorial**. Aparece la idea de “*Crecimiento con Equidad*”.

- Ello supone la aparición a lo largo de la década de toda una literatura que intenta sustituir al PIB como indicador del desarrollo, especificando distintas funciones de bienestar como funciones objetivo del desarrollo: Aparecen conceptos como **Renta Social Neta (RSN)**, **Bienestar Social (BS)**, **Bienestar Económico Neto (BEN)**, etc. (Calatrava 1993)

- Con la década comienza también a institucionalizarse la **preocupación medioambiental**, muy particularmente a partir de la Conferencia de Estocolmo, y la inmediata posterior publicación del Informe del Club de Roma en 1972. Por otra parte, a comienzos de la década aparecen, en el campo científico, trabajos teóricos introduciendo objetivos ambientales en la función de Utilidad o Bienestar Social (Saint Marc 1971, por ejemplo), y al final, en el campo de los paradigmas, comienza a plantearse por el economista polaco Ignaci Sach el paradigma del **Ecodesarrollo**, basado en la idea de “*crecer sin destruir*” que si bien por diversas causas (Calatrava 2009) no tuvo mucho impacto a nivel institucional, fue un claro precedente de lo que hoy entendemos por desarrollo Sostenible.

- El concepto de sostenibilidad, derivado del objetivo de equidad intergeneracional, que dará lugar años más tarde al paradigma de Desarrollo Sostenible, es definido por primera vez por Nordhaus y Tobin (1972), y utilizado poco después, por la Sociedad Japonesa de Medición del Bienestar para la especificación de una forma funcional de BEN.

- Por otra parte, al no ser ya el desarrollo solo un “crecimiento económico”, las políticas de enfoque sectorial no tienen demasiado sentido, y surge así el concepto de **Desarrollo Rural Integrado (DRI)**, en principio para ser aplicado en las políticas de las Agencias Internacionales de Cooperación a las zonas rurales de los países en desarrollo. Posteriormente, en la década de los ochenta, El DRI se introducirá en las políticas europeas. De hecho en 1982 la Unión Europea comenzó, como un proyecto piloto para ser después extendido a todas las zonas rurales de la Unión, un Programa de DRI en varias regiones, pero rápidamente se cambió por un nuevo modelo de Desarrollo Local Endógeno (DLE) diseñado en 1986, y que comenzaría a ser operacional al comienzo de la siguiente década, con los programas LEADER.

- La situación de la pobreza en el mundo, y en particular las hambrunas acaecidas en el África Saheliana, llevan a Seers en 1969, a plantear un nuevo paradigma de desarrollo denominado “**Necesidades Básicas**”, en el que el objetivo principal del Desarrollo es la atención a las necesidades básicas de los más pobres. *El desarrollo concebido como lucha contra la pobreza será, en gran medida, Desarrollo Rural.*

- Se inicia con la década la inclusión de los temas de género en el corpus teórico del desarrollo, particularmente a partir de la obra de Boserup (1970) en la que se expone el paradigma “Mujeres en Desarrollo” MED (WID en la terminología inglesa), primer paradigma de una serie que, evolucionando hasta la actualidad, constituirán el corpus teórico de las

estrategias de género en el desarrollo. El concepto de “*simetría de género*” aparecerá, por primera vez, como un posible objetivo del desarrollo.

.- La gran crisis mundial de principios de la década, propiciada inicialmente por la no convertibilidad, y posterior devaluación, del dólar, decretada por Nixon en USA en 1971, y posteriormente por el brutal aumento del precio del crudo, como consecuencia del embargo, por la OPEP, en 1973, de las exportaciones a USA y a los países europeos, supuso un incremento generalizado del desempleo tanto en las zonas rurales como en las urbanas, y, lógicamente, el éxodo rural se frenó o ralentizó. Había que buscar formas de fijar la población en las zonas rurales creando en ellas posibilidades de empleo y generación de riqueza, y ello incrementa el interés de implementar políticas eficaces de DR.

No cabe en este trabajo el analizar a fondo la trascendencia de esta década clave en el pensamiento y la praxis del desarrollo. Es fácil intuir, a la vista de los comentarios anteriores, la importancia que la década tiene en los cambios y las tendencias futuras del concepto y las políticas de desarrollo global, y del desarrollo rural en su contexto. Por el interés que tienen para este último, presentaremos aquí solo unos breves comentarios sobre el **enfoque integrado del desarrollo**, aplicado a las zonas rurales, y el denominado **paradigma de Necesidades Básicas**, por otra parte muy relacionados entre sí en la praxis, el primero como instrumento del segundo, aunque se originan separadamente.

Desarrollo Rural Integrado (DRI): Revisando la literatura de la época no es fácil encontrar una definición precisa de DRI, aunque si suele existir coincidencia en identificarlo como “intersectorial” o integrador de las políticas sectoriales en una estrategia común. Otras definiciones apuntan al hecho de que ya no se trata solo de un desarrollo económico (de incremento del PIB) sino que se trata de mejorar el nivel de vida y el bienestar de las poblaciones rurales (en este aspecto aparece en la literatura también como Desarrollo Armónico. Etxezarreta-1988). A pesar de esta dificultad para encontrar en la literatura una coincidencia en la definición del DRI, existen una serie de características que, de alguna manera, lo identifican y conceptualizan, abarcando la posible diversidad que se encierra en las distintas definiciones. A mi entender son las siguientes:

.- **Enfoque intersectorial con base territorial.** El territorio (área, zona, etc), y no sus sectores económicos, se perfila como objeto de las políticas desarrollo.

.- **Enfoque descentralizado** de dichas políticas.

.- Relacionado con lo anterior, incremento de la importancia de la **participación social** en las decisiones locales.

.- Rechazo a admitir la agricultura como el único posible eje y motor del desarrollo de las sociedades rurales (Particularmente en los países desarrollados), lo que no implica necesariamente políticas antiagrarias.

.- Estrategias de “**Crecimiento con Equidad**”.

.- Atención especial a las **Necesidades Básicas** en las zonas rurales de los países en desarrollo.

.- Intento de basar el desarrollo en el **uso y puesta en valor de los recursos locales**, tanto humanos como materiales.

Con el DRI comienza realmente el cambio más drástico en la naturaleza y las estrategias del DR, ya que su esquema es radicalmente opuesto a las principales corrientes de pensamiento anteriormente existentes, basadas en el Paradigma de Expansión del Núcleo capitalista y la

estrategia dualista de la modernización, dominante en las dos décadas anteriores. Lewis (1955), Fei y Ranis (1961) (ver Hunt-1998- para detalles). El DRI fue, sin duda, un gran paso adelante en la evolución hacia el paradigma de Desarrollo Local Endógeno (DLE), ya que, en mi opinión, anticipa claramente algunos de sus rasgos.

Se puede decir que el DRI nace bajo la influencia de dos factores: **La baja eficiencia de las políticas sectoriales** previamente aplicadas a las zonas rurales de los países en desarrollo, y el **emergente paradigma de Necesidades Básicas**, considerando además el objetivo de **crecimiento con equidad**.

El paradigma de las Necesidades Básicas, expuesto por primera vez por Seers (1969)⁵, postula que el desarrollo no puede ser mero crecimiento económico, sino un progreso medible hacia la eliminación de la pobreza y una expansión sostenida de las rentas y las oportunidades de empleo entre los más pobres. La estrategia de desarrollo que se desprende del paradigma es “cubrir primero las necesidades básicas de la población”, o sea que **la atención a las necesidades básicas debe ser el objetivo principal de las políticas de desarrollo**. Concretamente Seers llega a identificar cinco objetivos a cubrir para los países en desarrollo, a saber:

- .- Los ingresos familiares deben de cubrir un mínimo paquete de subsistencia: Comida, alojamiento, vestido y calzado.
- .- Los cabezas de familia deben tener un empleo, que les permita no solo cubrir el paquete de subsistencia, sino realizarse como seres humanos.
- .- Se debe incrementar, hasta generalizar, el acceso a la educación.
- .- Cualquier miembro de la población debe tener oportunidad de participar en el gobierno de su comunidad y su país.
- .- Se debe alcanzar la total independencia nacional, de forma que otros gobiernos no puedan seguir determinando las decisiones del gobierno propio.

Vemos que no se trata solo de pobreza material lo que se pretende combatir, y en este sentido el paradigma de NB es, de alguna manera, un precedente, como veremos, de lo que en la década de los noventa se conocerá como Desarrollo Humano.

El Paradigma emerge en los años setenta como consecuencia de la creciente evidencia del aumento de la pobreza en el mundo, y la toma de conciencia de los efectos del hambre, posiblemente incrementada por la divulgación, por primera vez, de las terribles consecuencias de las hambrunas en el África saheliana de comienzos de la década. (ILO, 1976, Sing, 1979 y Singer 1979). El paradigma fue apoyado en principio por la Oficina Internacional del Trabajo, y después la idea fue tomada por los programas de DRI en países en desarrollo, bajo los auspicios del Banco Mundial (BM) y las Agencias de Cooperación internacional.

Los partidarios de este paradigma no lo proponen sólo por un tema de equidad social intrageneracional, que también, sino porque además están convencidos de que la atención de las necesidades básicas de los pobres va a tener un importante efecto en el relanzamiento de la demanda final, el ahorro y la inversión, y por tanto, va a favorecer más el desarrollo que una estrategia convencional basada en el crecimiento del PIB medio, pues como indica Lefebvre (1974) “**el crecimiento del mercado generado por el incremento de demanda en la masa de la**

⁵ Dudley Seers, economista estructuralista inglés, profesor de la Universidad de Sussex, donde llegó a dirigir su prestigioso Instituto de Estudios del Desarrollo (IDS: Institute for Development Studies), se planteaba la siguiente reflexión: *Si queremos saber sobre el proceso de desarrollo de un país hemos de preguntarnos: ¿Qué ha ocurrido con la pobreza? ¿y con la desigualdad? ¿y con el desempleo? Si estos aspectos no han mejorado no podemos llamar a eso desarrollo aunque el nivel medio de renta se haya duplicado...* De estas reflexiones surge la idea germinal del paradigma de NB, que el propio Seers ira concretando y difundiendo a raíz de sus misiones para la Oficina Internacional del Trabajo (ILO) en zonas rurales de Colombia, Kenia y Sry-Lanca.

población de inferiores niveles de renta va a tener, a largo plazo, un efecto positivo mayor, considerando crecimiento y cambio estructural, que un incremento de la demanda en los estratos superiores de renta..”

La impronta del paradigma de NB en los programas de DRI implementados en esta década en los países en vías de desarrollo con el apoyo del Banco Mundial, se refleja claramente en la definición oficial de desarrollo rural ***como una estrategia diseñada para mejorar la vida económica y social de un grupo específico de población: los pobres rurales***. Banco Mundial 1975.

El dar estas definiciones tan concretas sobre el objetivo del desarrollo rural, utilizando ya claramente este término es, posiblemente, lo que ha llevado a muchos autores a considerar la época de la presidencia de McNamara⁶ en el Banco Mundial, como el momento del origen de la idea y las políticas de desarrollo rural. Esto podría considerarse cierto, olvidando, en cualquier caso, las anteriores políticas de DCR en la India, si nos refiriésemos solo al desarrollo rural en los países en vías de desarrollo, pero es una tesis que difícilmente se puede admitir como generalizable a todos los países, pues implica además que solo existen políticas de DR cuando son de DRI., lo que en definitiva es, como se afirmaba en la introducción, una cuestión de definición. Lo que sería más que aceptable es el considerar esta década como la ***fase de madurez*** de las políticas de DR, dada la cantidad de cambios que se producen en su concepto y, sobre todo, en su praxis. Lo que, en cualquier caso, si es incuestionable es que el DRI es el primer modelo de desarrollo generado específicamente para las zonas rurales.

DESDE EL INICIO DE LA DECADA DE LOS OCHENTA: El paradigma de desarrollo local endógeno, la sostenibilidad y su influencia en el desarrollo de las zonas rurales.

En esta etapa el panorama del desarrollo global, y el del desarrollo rural en su contexto, se modifica radicalmente, cristalizando en ella algunos de los cambios iniciados los años anteriores, y al modelo de producción fordista, de modernización económica industrialización y economía dualista, le sustituye, como consecuencia de la mencionada crisis de la década anterior, el denominado modelo de producción postfordista. Para la Teoría Económica del Desarrollo el posfordismo está reflejado en el paradigma de Desarrollo Local Endógeno (DLE) o simplemente ***Desarrollo Endógeno (DE)***, que se caracteriza por la ***diversificación productiva, la industrialización difusa, la especialización, la calidad y el aprovechamiento de los recursos endógenos de los territorios (urbanos o rurales)***. El concepto de territorio que comienza a manejarse no es necesariamente un territorio administrativo, sino un territorio con identidad cultural y social, con una capacidad productiva endógena específica basada en determinados factores de competitividad territorial. Este concepto de territorio está inspirado de

⁶ Durante la presidencia de McNamara en el Banco Mundial (BM), que abarca toda la década, (1968-81), se inician estos programas de DRI, que se impulsan claramente a partir de su discurso en la reunión del Consejo del Banco en Nairobi en 1973, donde habla de ***dar el combate a la pobreza absoluta*** de muchas sociedades rurales de los países subdesarrollados. Previamente, en 1971, el BM había propiciado la creación, junto con las fundaciones Ford y Rockefeller, del CGIAR (Consultative Group on International Agricultural Research), red internacional de centros de investigación agrícola, que habría de estimular la difusión mundial de los paquetes tecnológicos resultantes de la “Revolución Verde”, planteados entonces como el bagaje tecnológico ideal para la agricultura, y que se introdujeron como instrumento en la faceta agraria de los programas de DRI. Sin cuestionar los efectos positivos de estas acciones en términos de incremento de la producción alimentaria mundial e incluso de mejora del nivel de vida en algunas zonas rurales, hay obligadamente que mencionar el hecho, no precisamente positivo, de que, como consecuencia de estos programas de DRI, los países más pobres adquirieron créditos enormes tanto del Banco Mundial como del Fondo Monetario Internacional, y estos préstamos crearon una gran dependencia transnacional que no siempre cristalizó en las ayudas y las estrategias más adecuadas para favorecer a la población rural más pobre, como se propugnaba como objetivo de los programas. Ello sin considerar el impacto medioambiental de las tecnologías agrarias adoptadas.

alguna manera, en la idea marshaliana de los “distritos industriales”, recuperada y actualizada. Godard (1987).

Por otra parte, el concepto de **Sostenibilidad**, desarrollado teóricamente en la década anterior, comienza a postularse como un objetivo de las políticas de desarrollo a partir del denominado informe Brundtland, (Nuestro Futuro Común), elaborado en 1987 por una comisión internacional coordinada por la primera ministra de noruega Gro Harlem Brundtland. El informe planteaba que los logros sociales del desarrollo con equidad se estaban llevando a cabo con un costo ambiental demasiado alto, que habría que frenar. Para ello se postula el desarrollo sostenible, que plantea **la sostenibilidad como objetivo del desarrollo**, lo que cristalizará en la praxis de las políticas en la década siguiente, particularmente a partir de la Agenda 21, firmada por 173 gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente, que tuvo lugar en Río de Janeiro en 1992, por la que se adquirió el compromiso de intentar un desarrollo más sostenible. La sostenibilidad exige al proceso de desarrollo ***incrementar el bienestar de la sociedad sin perjudicar por ello a las generaciones futuras*** (equidad intergeneracional), lo que en términos estrictos supone ***un tipo de desarrollo que no deteriore el stock de capital natural***. No obstante, la Declaración de Río, mencionada, amplía el objetivo de sostenibilidad, ya que por primera vez se menciona la multidimensionalidad del concepto, afirmando que además de objetivos ambientales la sostenibilidad ha de tener también una dimensión social y económica.

En la literatura sobre el tema pueden encontrarse múltiples formas de definir el desarrollo local endógeno. Considero adecuada, y operativa para el tema que aquí estamos abordando, la dada por Vázquez (2007). Para dicho autor se trata de ***“...una visión territorial del desarrollo, que hace referencia a procesos de crecimiento y acumulación de capital en una localidad o un territorio con una cultura e instituciones que le son propias, y en las que están basadas las decisiones económicas de ahorro y de inversión...”***

El desarrollo local es un proceso de crecimiento y cambio estructural que genera un aumento de bienestar en la población de un territorio. Cuando la comunidad local es capaz de liderar dicho proceso, mediante el aprovechamiento y puesta en valor de los recursos locales, hablamos de Desarrollo Endógeno (DE), previamente definido, que es en definitiva, la utilización, para el desarrollo, de los recursos existentes en un territorio bajo la iniciativa, o, en todo caso, bajo el control, de los actores locales. (Vázquez, 1999)

Hay que decir que aunque los modernos enfoques del desarrollo rural responden a los esquemas y estrategias del desarrollo local endógeno, la idea del desarrollo rural, incluso con enfoque territorial, es, en la praxis, anterior a la consolidación del paradigma teórico del DLE, que no comienza hasta principios de esta década.

Para que se genere un proceso de DLE, la sociedad local ha de organizarse en un sistema de acción sobre su territorio, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados, y para ello ha de estar generando permanentemente nuevas ideas e innovaciones, tanto tecnológicas como institucionales, que constituirán los **“ sistemas locales de innovación”** Gaffard (1992) . Los sistemas locales de innovación solo pueden surgir en lo que se denomina “medio innovador local” que es un concepto impulsado por Aydalot (1984 y 1986), y que parte de la idea de que las empresas pequeñas y medianas no pueden comportarse como agentes innovadores aislados, y necesitan formar parte de un conjunto o red innovadora. Dicho medio innovador precisa, para su existencia, de la interacción de tres elementos:

- **Una unidad territorial con recursos efectivos y/o potenciales** (dimensión territorial productiva); de ahí la importancia del territorio, si bien sus límites suelen ser difusos, pues la generación de una innovación específica puede precisar de un medio innovador específico.

- **Actores locales** (individuos, empresas, poderes públicos locales, institutos de investigación y formación u organizaciones diversas), **institucionalizados** mediante sus relaciones y contactos sociales, comerciales, tecnológicos, administrativos y políticos.

- **Un permanente proceso colectivo de reflexión y adquisición de conocimiento** sobre su propia realidad, que posibilite y determine la generación de innovaciones más adecuada para poner en valor sus recursos.

La conjunción de estos tres elementos convierten el territorio en un medio innovador local, esta conversión será el motor del desarrollo endógeno.

La estrategia óptima del desarrollo endógeno será aquella que proporcione la mejor manera de generar la acción conjunta de los agentes locales con la finalidad de poner en valor todos los recursos de un territorio. La potenciación de la **identidad territorial** forma necesariamente parte de dicha estrategia. Promover el desarrollo con identidad territorial supone favorecer aquello que distingue a un territorio y le permite competir con ventajas absolutas, o importantes, en los mercados. Hablamos entonces de territorialización de los espacios rurales.

El enfoque territorial del desarrollo rural, del que tanto se habla recientemente en los medios políticos y técnicos, no es nada nuevo; es simplemente el resultado de aplicar a las zonas rurales los principios del desarrollo local endógeno OCDE (1992).

En este sentido, Ceña (2008), refiriéndose concretamente al desarrollo local de zonas rurales, identifica los tres elementos claves para la territorialización de los espacios rurales: **recursos específicos, actores territoriales y acuerdos institucionales** entre ellos que favorezcan la generación de innovaciones necesaria para el aprovechamiento de los recursos. Actores, Recursos e Instituciones son los elementos claves para que un territorio se convierta en “espacio de desarrollo”.

Es fácil comprender la lógica similitud entre estos elementos que condicionan la *territorialización* del espacio rural y los que permiten la existencia de un medio innovador local, antes mencionados, ya que, en el fondo, se trata de dos aproximaciones a un mismo fenómeno, la posibilidad de generación de procesos de DLE. Calatrava (2009) muestra como es imposible promover un proceso de DLE sin potenciar la identidad territorial. Está claro que un desarrollo local sin identidad territorial sólo tendría justificación si todos los recursos potenciales de todos los posibles territorios fuesen idénticos, y, por lo tanto, lo serían todos los productos (bienes, servicios e imágenes) obtenibles en ellos. Ello sólo tendría sentido, de cara al mercado, en un sistema económico fordista en el que se forzaría, de forma exógena, la producción de “commodities rurales”, de naturaleza homogénea. Sería lógico si todos los posibles territorios rurales tuviesen el mismo ecosistema, la misma historia, la misma cultura, las mismas costumbres y tradiciones, la misma arquitectura, su población tuviese los mismos conocimientos y habilidades, etc. (Miranda y Renault, 2007). Al no ser esto posible se generan los procesos de “competitividad territorial”.

Respecto al tema del nivel de competitividad territorial en mercados cada vez más globalizados, pero al mismo tiempo más segmentados, hay que decir que es la clave para determinar el potencial de desarrollo endógeno de un territorio. El análisis de los **“factores de competencia territorial”** es un instrumento fundamental para el diseño de programas y estrategias adecuadas de desarrollo. A éste respecto, existen numerosas tipologías, inventarios y propuestas metodológicas para la identificación de factores de competitividad territorial, que no es posible abordar aquí. En general, puede distinguirse entre activos (factores en actividad) y recursos (factores a revelar, explotar u organizar), que a su vez pueden dividirse según su grado de especificidad, desde “absolutamente específicos” hasta “totalmente genéricos”. Cuanto más específico sea un recurso o un activo mayor será su potencial de competitividad en el mercado. Los factores muy específicos suelen ser, en mayor medida, aunque no exclusivamente, factores

de naturaleza ecológica, social o cultural, y estar, según la expresión de Colletis y Pecqueur (1995), como “anclados” en un territorio concreto, que los ofrece al exterior con ventajas comparativas absolutas. Cualquier elemento de un territorio puede ser un factor potencial de desarrollo: *Así, productos locales diversos, modos tradicionales de fabricarlos, alojamientos, paisajes, arquitectura, aguas, hechos históricos relevantes, flora, fauna, ríos y espacios acuáticos, orografía, tradiciones gastronómicas, música, fiestas, ritos, personas, imágenes, modismos, conocimientos y trabajos agrarios, etc.* Calatrava (2007).

Con anterioridad al paradigma de DE, ya existía la idea de “factor de competitividad territorial”, en el desarrollo rural, aunque con otras denominaciones. Así, por ejemplo, en la segunda mitad de la década de los ochenta, antes de iniciarse la actual línea política europea de desarrollo, con modelo endógeno y enfoque LEADER, la UE contrataba con los equipos de investigación integrados en la Red MEDEF, la identificación, inventariado y análisis de los denominados “factores de resistencia a la marginalización”, o sea actividades económicas de distinta naturaleza que se habían implementado (o se estaban implementando) con éxito en las zonas rurales más desfavorecidas de los países mediterráneos europeos. Se identificaron 96 actividades de muy distinta naturaleza,⁷ que respondían a la puesta en valor de *factores de resistencia a la marginalización* o lo que es lo mismo *factores de competitividad territorial* de los territorios analizados. Aparte de los documentos (19 estudios monográficos) publicados en los distintos países, una síntesis detallada de los resultados obtenidos puede verse en MEDEF(1992).

La idea de partida del enfoque territorial es la de que el desarrollo va más allá de las meras actuaciones sectoriales sobre un territorio. Esta idea está latente en la literatura científica hace muchos años, antes incluso del nacimiento del paradigma del DLE. En el fondo, me atrevería a decir que el Desarrollo Rural como tal comienza cuando se empiezan a enfocar las acciones sobre el territorio sustituyendo a lo que venían siendo medidas sectoriales aplicadas de forma independiente a las zonas rurales. Prácticamente desde sus inicios, como “desarrollo de comunidades rurales”, el desarrollo rural surge ya, en alguna medida, focalizado hacia un espacio territorial específico, como no podría ser de otra manera, ya que el desarrollo rural nace ligado al hecho de la especificidad de los territorios. A mi entender, no es tanto el mero enfoque territorial lo que caracteriza al DLE, sino la consideración del territorio como espacio innovador. Así, como afirma Vázquez (2002): “.. *la aportación más original que se ha llevado a cabo en el contexto del desarrollo local endógeno es el haber mostrado la relación específica existente entre territorio e innovación, poniendo de manifiesto como cada territorio tiene un potencial específico de innovación, que le ha de permitir poner a punto las actividades económicas en las que es más competitivo...*”

En cualquier caso, incluso dentro del enfoque territorial (entendido, en principio, como no meramente sectorial), el papel, y con él el concepto, del territorio ha ido evolucionando mucho, desde el territorio soporte de actividades integradas espacialmente, hasta el territorio como recurso y como factor de desarrollo de dimensiones y funciones múltiples. (multifuncionalidad territorial).

El DE puede considerarse la última etapa en la evolución de las estrategias de desarrollo. Por lo que respecta a la evolución de los objetivos, iniciada en la década de los setenta, el concepto de Desarrollo Humano que intenta integrar en un objetivo la creación de riqueza, la salud y la

⁷ Las actividades detectadas e inventariadas, en zonas rurales de España, Portugal, Francia, Italia y Grecia, fueron clasificadas, para su análisis, en los siguientes grupos según su distinta naturaleza: Mejora de producciones agrarias tradicionales (4); Implicación de los agricultores en la comercialización de los productos (12); Industrialización agroalimentaria (16); Introducción de nuevas producciones agrarias (24); Puesta en valor mediante agroturismo de patrimonio y productos tradicionales (4); Turismo rural y actividades al aire libre (10); Industrias no agrarias (13); Artesanías e industrias ligadas a los bosques y a los recursos hidráulicos (4); Proyectos varios de naturaleza multisectorial e institucional (9).

esperanza de vida, y el acceso a la educación y al conocimiento, aparece a comienzos de la década de los noventa, postulado por la ONU, PNUD (1990). Poco después se une al objetivo de Sostenibilidad, dando lugar a un nuevo paradigma: El **Desarrollo Humano y Sostenible** (DHS), que trata de integrar objetivos económicos sociales y culturales con objetivos ambientales incluyendo la equidad intergeneracional, o sea el no dañar las posibilidades de bienestar de las generaciones futuras mediante el mantenimiento del stock del capital natural. Según PNUD (1994), el DSH nace desde sus principios *ligado a la ética del universalismo en el reconocimiento de las demandas vitales de la humanidad*. Para algunos autores, el DHS es el punto final de la evolución de los objetivos de desarrollo, pero de hecho el DHS, aunque mantenga su misma denominación, continúa evolucionando añadiendo nuevos objetivos a los de generación de riqueza, salud, acceso al conocimiento y sostenibilidad.

En la UE, el DRE sustituirá a los programas de DRI a finales de la década de los ochenta, y será el modelo que perfile la política europea de Desarrollo Rural basada en los programas LEADER, a los que me referiré brevemente más adelante.

Respecto a España, en la década de los ochenta continúan sin plantearse políticas de desarrollo rural. En 1982, no obstante, se promulga la Ley de Agricultura de Montaña, que a pesar de su denominación, apoya no solo la agricultura en los territorios montañosos españoles, sino también la generación de actividades extraagrarias: industrialización, turismo rural y agroturismo. Se trataba de una ley bastante bien concebida y diseñada, y conceptualmente avanzada, Rodríguez (2000). Lamentablemente esta ley, a pesar de que llegó a publicar legislación complementaria posterior sobre tipología y especificaciones de las zonas de actuación, no llegó prácticamente a aplicarse, pues con la entrada de España en la Comunidad Europea en 1986 fue la política comunitaria la que pasó a regir las actuaciones en las zonas rurales españolas. Por otra parte, España ya funcionaba en esta década como “Estado de las Autonomías”, y en ella aparecen algunas legislaciones regionales relativas a actuaciones sobre las zonas rurales, particularmente en aspectos recreativos: turismo rural y agroturismo, siendo pioneras Cataluña (1983), Aragón (1986), País Vasco (1988) y Cantabria(1989). Todas las demás legislaciones autonómicas sobre esos aspectos tienen su aparición en la década de los noventa, ya en el contexto de la moderna política Europea de DR. Calatrava (2016-b)

En Andalucía, la legislación relacionada con el desarrollo de las zonas rurales se retrasa más de lo que hubiese sido de esperar por la importancia territorial, socioeconómica, demográfica y ambiental del espacio rural andaluz, no siendo, sin duda, ajena a este hecho, la concentración de voluntad y prioridad política, y los esfuerzos económicos excesivos aplicados en la fallida Ley de Reforma Agraria, que pueden explicar, entre otras razones, el retraso de la implementación de las necesarias políticas de apoyo al desarrollo rural, que solo comienzan a aplicarse bien entrada la década de los noventa, y ello bajo el empuje de la perspectiva de los fondos europeos destinados al DR. (ver Rodríguez -1999 y 2000- para detalles sobre la aparición de las políticas de apoyo al DR en Andalucía).

LA SITUACIÓN HOY: EL DESARROLLO RURAL ENDOGENO Y SOSTENIBLE CON ENFOQUE TERRITORIAL

Como se ha ido mostrando, las teorías y la praxis del Desarrollo han evolucionado en los últimos años en dos direcciones: por una parte hay que considerar la evolución de los **objetivos**, y, por otra, la de las **estrategias**. Por lo que a los objetivos se refiere, el paradigma que prevalece actualmente, a nivel de desarrollo global, es el de Desarrollo Humano y Sostenible (DHS). Por lo que a las estrategias se refiere prevalece el paradigma de Desarrollo Endógeno (DE) con un muy evolucionado enfoque territorial.

En cuanto al DHS, el concepto, y sobre todo la filosofía, dista hoy mucho de lo que fue en la década de los noventa, Rendón (2007), pues hoy tiene una naturaleza mucho más holística, integrando objetivos muy diversos, de naturaleza, económica, social y ambiental. El DHS puede definirse hoy como el *desarrollo integral de los seres humanos en armonía con sus ecosistemas*, e incluye, además de los objetivos más convencionales de incremento de rentas, de equidad y justicia social y de sostenibilidad ambiental, nuevos objetivos como la libertad política, la simetría de género, devolver al hombre su plenitud para proyectarse a la sociedad, el ejercicio de los derechos humanos en sentido amplio, etc. **En el DHS el desarrollo ha de ponerse al servicio no solo de las necesidades sino también de las aspiraciones humanas, aunque limitadas y reguladas por las leyes de la naturaleza.**

Por lo que al Desarrollo Rural se refiere, los esquemas más evolucionados, tanto en los países desarrollados como en vías de desarrollo, incluyendo las políticas de DR de la Unión Europea, basadas en la metodología LEADER, son, con frecuencia más en la teoría que en la praxis, consecuentes con los objetivos del DHS, y responden a los esquemas estratégicos del DE, por lo que, como ocurre en todos los procesos de DE, la generación constante de innovaciones tecnológicas e institucionales constituye uno de los motores del desarrollo en los territorios. Sin embargo en el caso de los territorios rurales hay, ligados a su propia naturaleza, algunos aspectos diferenciales a considerar, al implementar un proceso de **Desarrollo Rural Endógeno y Sostenible** (DRES). Calatrava (2009) identifica y analiza los siguientes:

-La actividad agraria, presente, en mayor o menor medida, en todos los territorios rurales, requerirá la generación de innovaciones muy específicas, con génesis también muy específica y con problemáticas determinadas.

-Los territorios rurales suelen presentar, respecto a los urbanos, carencias tradicionales en cuanto a los aspectos organizativos e institucionales a nivel territorial. Este hecho hará que las innovaciones institucionales tendentes a la consolidación de la “arquitectura institucional” y la cohesión social necesaria, adquieran un papel relevante en el desarrollo rural. En los territorios rurales *las instituciones son factores de desarrollo de la máxima importancia que pueden afectar a objetivos tan importantes como la creación de renta y empleo*. Nelson (1984)

-La densidad de población es mucho menor en los territorios rurales que en los urbanos o periurbanos, lo que supone una carencia demográfica y un hándicap diferencial para el desarrollo.

-Las actividades económicas, entre ellas las agrarias y agroalimentarias, están normalmente realizadas por empresas pequeñas que difícilmente pueden dedicar parte de su capital a la generación de conocimiento e innovación, por lo que la organización en redes de innovación, y los contactos entre territorios, con fines de transferencia de conocimientos e ideas, son vitales en los procesos de desarrollo rural endógeno. En la práctica, se está asimismo viendo, con frecuencia, por ejemplo, en el tema agroalimentario, el interés de la introducción en el territorio de innovaciones por empresas exógenas de cierta dimensión, que *endogenizan* en el territorio sus productos o servicios.

-La dimensión territorial de las zonas rurales es mucho mayor que la de las zonas urbanas, y la mayor parte del ecosistema global está, por tanto, en los territorios rurales. La adecuada gestión de externalidades ambientales es clave en el DRES, tanto con fines productivos como de protección y conservación ambiental, y, por tanto, lo es la generación de innovaciones tendentes a la mejora de dicha gestión.

-Relacionado con lo anterior, la mayor dimensión territorial de las zonas rurales determina que en los procesos de desarrollo rural existen numerosos elementos que pueden ser objeto de innovación, tantos como factores potenciales de competitividad territorial.

-Las innovaciones relacionadas con las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC), de gran importancia en todos los procesos de desarrollo local endógeno, adquieren matices diferenciales en el desarrollo de áreas rurales, pues su adopción puede romper, en cierta medida, el tradicional aislamiento y lejanía de las zonas rurales respecto de las urbanas, particularmente por lo que se refiere a acceso a la información y conocimiento, y al acceso a los mercados. (ver Calatrava-2005) para una ampliación de estas ideas).

Por otra parte, el papel, y con él el concepto, de territorio en las sociedades rurales ha ido poco a poco evolucionando: Desde el territorio como “*soporte de actividades de desarrollo integradas espacialmente*” hasta el territorio como “*factor de desarrollo de dimensiones y funciones múltiples*”. En los esquemas más evolucionados del enfoque territorial del desarrollo rural, el territorio es hoy al mismo tiempo un factor de:

Identidad local
Generación de riqueza
Diversificación productiva
Competitividad territorial
Organización y cohesión social
Innovación
Calidad
Equilibrio ambiental y sostenibilidad
Producción y gestión de bienes públicos
Generación de bienes y servicios culturales
Consumo local, etc.

Entre las políticas actuales de DRE, las de la Unión Europea, que quizás puedan considerarse como aceptablemente exitosas, y sobre las que existe una muy abundantisíma literatura, merecen un comentario final sobre su naturaleza. Así podemos destacar algunos elementos claves de la actual política de Desarrollo Rural de la U.E. respecto a las etapas anteriores:

- Unicidad de diseño, gestión y control.
- La excelente consolidación del enfoque territorial, con una componente multifuncional muy acusada.
- El reciente intento de involucrar más a la agricultura y los agricultores en el proceso de desarrollo territorial. Se intenta poner en valor la multifuncionalidad agraria.
- La unidad metodológica y estratégica (LEADER) de probada eficacia y consistencia.
- La permanente actitud de reflexión y reconsideración de la naturaleza de las medidas y su funcionamiento, lo que significa un dinamismo abierto a la evolución y al cambio.

Esta actitud de reflexión, autocrítica y apertura permanente al cambio, ha llevado a la política de DR de la UE, con todos sus posibles defectos, a alcanzar logros que han inducido grandes transformaciones en los territorios rurales de la Unión. A pesar de que estas transformaciones no han sido, en algunos casos, relevantes en términos de creación de riqueza, e incremento de la calidad material de vida, han inducido generalmente cambios muy positivos de naturaleza cultural, social e institucional, particularmente en las sociedades rurales más atrasadas de la Europa mediterránea, donde normalmente se ha influido en crear un ambiente social favorable al emprendimiento y la innovación. Ceña y Calatrava (2006).

El modelo de desarrollo rural de la UE, resultante de la aplicación de programas LEADER, evolucionando desde sus orígenes (con el Programa LEADER I iniciado hace ya un cuarto de

siglo) en un proceso constante de experimentación y auto-aprendizaje, tiene, en mi opinión, en su fase actual (2014-2020), con el enfoque LEADER convertido ya en componente metodológica del modelo, las siguientes características (Calatrava 2016-a):

- Modelo de desarrollo local endógeno con objetivo, al menos teórico, de sostenibilidad
- Relacionado con lo anterior, un enfoque territorial multifuncional muy consolidado.
- Estrategia ascendente (Botton-up) en el planteamiento de problemas y la toma de decisiones.
- Amplio partenariado social consolidado.
- Favorece la cooperación internacional y transnacional en intercambio de ideas
- Favorece y prioriza las iniciativas en red.
- Clara prioridad en la financiación de proyectos fruto de innovaciones tanto tecnológicas como institucionales.

COMENTARIO FINAL: A modo de resumen.

Se ha intentado mostrar la evolución de las políticas de acción sobre los territorios rurales con vistas a inducir en ellos procesos de incremento del bienestar social. La evolución mostrada puede resumirse, muy esquemáticamente, en las siguientes modelos, con cronología descendente:

.- **Programas de Desarrollo Comunitario** inducidos en USA por la CLC, con anterioridad a la segunda guerra mundial: Animación y organización de las sociedades rurales para ser protagonistas de su desarrollo y aprovechar sus recursos.

.- **Desarrollo de Comunidades Rurales:** Iniciado en USA y la India en la década de los cincuenta y aplicados posteriormente a otros países.

.- **Desarrollo Rural (intersectorial):** Iniciado en USA en 1955 con el Programa Federal de Desarrollo Rural. Inicialmente con enfoque sectorial pasa, en la década siguiente, a un esquema de coordinación intersectorial a nivel local.

.- **Desarrollo Rural Integrado:** Se aplica en la década de los setenta en los países en vías de desarrollo por los programas del Banco Mundial y las agencias de Cooperación Internacional, y en la de los ochenta comienza a ser utilizado por la UE.

.- **Desarrollo Rural Endógeno:** Se genera en la década de los ochenta adaptándose al sistema de producción posfordista resultante de la crisis: flexibilidad, calidad de producto y de proceso, diversificación productiva, y enfoque basado en la competitividad territorial son algunas de sus características.

.- **Desarrollo Rural Endógeno y Sostenible:** Modelo de desarrollo rural más frecuente actualmente, al menos en el plano de los objetivos deseables. Es el modelo anterior al que se le añade el objetivo prioritario de la sostenibilidad.

Esta evolución de los modelos supone lógicamente la evolución de sus características, y así se ha pasado....

....de enfoque *sectorial*, con integración *intersectorial* local, a desarrollo rural *integrado*

....de aplicación a *espacios administrativos* a una *territorialidad identitaria multifuncional*.

....de *exogenismo* a *endogenismo*.

....de *productivismo* y modernización (sin metas ambientales) a Ecodesarrollo y *Desarrollo Sostenible*.

....de *Crecimiento Económico* (Incremento PIB) a *Desarrollo Humano*.

....de *planificación y gestión descendente* (fuerte intervención administrativa) a planificación y gestión ascendente (botton-up) con *amplio partenariado social* consolidado.

....de desarrollo básicamente *agrario*, a enfoques “*antiagraristas*” en las políticas de DR, y, posteriormente, al reconocimiento de la trascendencia de la *multifuncionalidad agraria*.

Finalmente añadir que el modelo de Desarrollo Rural Endógeno y Sostenible (DRES), adecuadamente implementado, y en el que sus objetivos realmente se cumplan y alcancen en un grado suficiente, es, en mi opinión, una de las mejores herramientas disponibles por la humanidad para atajar, desde el nivel territorial, los problemas de pobreza, atraso social y degradación ambiental. en el planeta.

REFERENCIAS

- Aydalot, Ph.: (1984) *´A la recherche des nouveaux dynamismes spatiaux*. en Crise et Espace. Economica. Paris.
- Aydalot, Ph.: (1986): *L´aptitude des milieux locaux a promouvoir l´innovation*. en Technologies Nouvelles et ruptures regionales. Economica. Paris.
- Boserup E. (1970): *Women´s role in Economic Development*. St. Martin Press. New York.
- Boyer, R. (1992). *Les alternatives au fordisme : des anneés 1980 au XXI siecle*. En Benko y Lipietz (ed): Les regions qui gagnen. PUF. Paris
- Calatrava, J. (1993) “*Los objetivos en los procesos de desarrollo rural: problemática ligada a la definición, formulación y medida del bienestar a nivel local*” en Ramos y Caldentey: El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI. Junta de Andalucía, CAP 81-97.
- Calatrava J. (2005): *New Information and Communication Technologies on Rural Development: Some considerations about their use and potentiality*. Third World Conference on Computers in Agriculture and Natural Ressources.(WCCA). University of Tras os Montes. Vila Real. Portugal. Julio 25-28. Procc. 1208-1217.
- Calatrava, J. (2007) *La región y el desarrollo de espacios y comunidades rurales: algunas reflexiones* en F. Rodríguez (coord.) Desarrollo Regional y Territorio: nuevos planteamientos y perspectivas. Univ. de Granada. IDR pp. 73-92.
- Calatrava, J. (2009): *El Desarrollo Rural como estrategia espacial del Desarrollo Global* . en Sayadi y Parra (ed): Multifuncionalidad agraria, desarrollo rural y políticas públicas. IFAPA: Serie Desarrollo 79-105.
- Calatrava, J. (2016-a): *Origin and Evolution of Rural Development Concepts and Policies: From Rural Communities to Territories*. International Conference: Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History. Lisboa. 27-30 January. Procc. Pp 18.
- Calatrava, J. (2016-b): *The role of farming systems in rural tourism: Evolution (1965-2015) of Agrotourism in Spain*. Rural History Network-European Social Science History Conference. Valencia. Marzo-Abril. pp 17.
- Carazo, L. (1982): *El turismo rural como recurso de la población Agraria: Vacaciones en casas de labranza en España*. Coloquio FAO sobre Agricultura y Turismo. Helsinki. 7-12 Junio.

- Ceña, F. (1994). *Planteamientos económicos del desarrollo rural: Perspectiva histórica*: Revista de Estudios Agro-Sociales, Vol. 169/3, pp:11-52
- Ceña, F. (2008). *La ruralidad en los noventa: el enfoque territorial del Desarrollo Rural*. Módulo del Curso Internacional Desarrollo Rural y Agricultura sostenible. INIA-AECI Cartagena de Indias (Colombia) Junio
- Ceña, F. and Calatrava, J. (2006). *L'expérience LEADER dans une zone rurale de l'Andalousie (Espagne): Organisations locales et transformations socioeconomiques*. Seminaire sur les politiques nationales de developement rural en Mediterranee. El Cairo. Febrero. Publicado en Options Mediterraneennes 71, 101-113.
- Chayanov, A.V. (1925): *The theory of Peasant Economy*. Edition of 1966 by The American Economics Association. Honewood. Illinois. Richard D. Irwin.
- Chatterjee, B.(1957): *Rural Community Development in India*. Civilisations, VII (1957), 187-197.
- Chavanne, G. (1975): *L'Industrie au milieu rural: Des ateliers a la rencontre des hommes. Des usines a la campagne*. Rapport du Ministere de Developement Industriel et Scientifique.
- Cowan, T. (2014): *An overview of USDA Rural Development Program*. Congressional Research Service Report. February. p 39.
- Ellis F. , Biggs S. (2001): *Evolving themes in Rural Development*. Development Policy Review 19-4 437-448.
- Esparcia, J. (1998): *Las Areas Rurales y el Desarrollo Rural en Inglaterra: Transformaciones recientes*. Agricultura y Sociedad 69-98.
- Etxezarreta, M. (1988) (edit): *Desarrollo Rural Integrado*. MAPA. Serie Estudios nº 50.
- Fei, J., Ranis, G. (1961) : *A theory of Economic Development*. The American Economic Review 51 3 pp533-565.
- Farrington F. (1915): *Making the small town a better place to live and abetter place in which do business*. The Ronald Press Co. New York.
- Gaffard, J. (1992): *Territory as an specific resource: The process of construction of local systems of innovation*. Latapses. Niza. Mimeo.
- Godard, O. (1987): *Desarrollo endógeno y diferenciación de espacios de desarrollo: un esquema de análisis para el desarrollo local*. Rev. Estudios Territoriales, 24.
- Gupta, A. (1998): *Post-colonial Development: Agriculture in the making of the Modern India*. Duke University Press. p 49.
- Hernandez M. (2014): *Desarrollo Comunitario con jóvenes en el medio rural*. Proyecto de investigación. Universidad de Valladolid.(mimeo)
- Hervieu, M. (1997): *Los campos del Futuro*. MAPA. Serie Estudios. Madrid. p. 159
- Holdcroft L.E. (1978): *The Rise and Fall of Community Development in Developing Countries 1950-1965: a critical analysis and an annotated bibliography*. M.S.U.. East Lansing. M.I. Department of Agricultural Economics. Michigan State University.
- Hoover, E.M. (1948): *The location of Economic Activity* .Mc Graw Hill.New York
- Hyde Bayle L. (1911): *The Country Life Movement in the United States*. Library of Alejandría Publ.
- Hunt, D. (1989).: *Economic Theories of development: an analysis of competing paradigms*. Harvester Wheatsheaf Ed.
- ILO (1976): *Employment, Growth and Basic Needs: A One World Problems*. Ginebra
- Irwing, E.G., Isserman, A.M.,Kilkemy, M. and M.D. Partridge (2009): "A Century of Research on Rural Development and Regional Issues." Amer. J. Agr. Econ. 92(2) 522-553.
- Lefever, L. (1974) *On the paradigm for economics development*. en Mitra (Ed.) Economic theory and planning. Oxford.
- Lewis (1955): *The theory of Economic Growth*. George Allen & Unwin. London.
- Martinez de Anguita, P. (2006): *Desarrollo Rural Sostenible*. McGraw-Hill Interamericana. p 810.
- Marsden, T.K. (1998). *New rural territories: regulating the differentiated rural spaces*. Journal of Rural Studies 14(1) pp 107-119.
- Marsden, T.K. (1999). *Rural futures: The consumption countryside and its regulation*. Sociologia Ruralis 39-4. pp 501-520.

- MEDEF (1992) : *Les facteurs de résistance a la marginalisation dans les Zones de Montagne et Défavorisées Méditerranéennes Communautaires*. Office des publications des Communautés Européennes. Bruxelles-Luxembourg. p 213
- Ministerio de Agricultura (1976) : *Agricultores en Acción*. Publicaciones del Servicio de Extensión Agraria.
- Murdoch, J. (2000): *Networks: a new paradigm of rural development?* Journal of Rural Studies, 16. 407-419.
- Nelson, G.L. (1984): *Elements of a Paradigm for Rural Development* Amer. J. Agr. Econ. December. 694-700.
- Nordhaus, W. , Tobin, J. (1972): *Is Growth Obsolete?*. In Economic Growth. National Bureau of Economic Research. Columbia University Press. N.York.
- OCDE (1992): *Local Economic Development in a rural context*. En OCDE (ed): *Business and jobs in the rural world*. Paris pp7-25.
- Odgen J. (1974) : *These thing we tried : A five years experiments in Community Development*. Charlottesville. University of Virginia.
- Phifer B.M. (1990) : *Community Development in America : A Brief History*. Digital Commons 8(1).
- Picado, W. (2012): *Conexiones de la Revolución Verde: Cambio Tecnológico en la agricultura de Costa Rica durante el periodo 1940-80*. Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela. P314 + Anejos.
- PNUD (1990): *Desarrollo Humano*. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- PNUD (1994): *Hacia un Desarrollo Humano y Sostenible*. Cap. 1 .Informe PNUD sobre Desarrollo Humano. Fondo de Cultura Económica. México. 15-24.
- Rendón, J.A. (2007): *El Desarrollo Humano y Sostenible: Un concepto para las transformaciones*. Equidad y Desarrollo 7. 111-129.
- Rodríguez F. (1999): *Desarrollo local y desigualdades: Algunas observaciones en relación con Andalucía*. Revista de Estudios Regionales 54. 269-290.
- Rodríguez F. (2000): *El Desarrollo Rural en las montañas andaluzas: un análisis desde la sostenibilidad*. Rev. Estudios Geográficos 30. 97-121.
- Roth, D. (2013): *The country Life Movement* United States Department of Agriculture.
- Sachs, I. (1981): *Ecodesenvolvimento : crescer sem destruir*. Trans. E. Araujo. - São Paulo: Vértice.
- Sanderson, D. (1939). *Rural community organization*. New York: J. Wiley & Sons, Inc..
- Sanchez de Puerta, F (1996): *Extensión Agraria y Desarrollo Rural*. MAPA Serie Estudios 123. p551.
- Seers, D. (1969): *The meaning of Development*. Institute of Development Studies (IDS) Communication 44. p26.
- Sevilla, E. (2007): *Las bases sociológicas de la agroecología y el Desarrollo Rural Sustentable*. en Perez, J.A.(edit): *Sociología y Desarrollo: El reto del Desarrollo Sostenible*. MAPYA. Serie Estudios nº 166. 329-368.
- Sharma S.(2015): *Rural Community development in India, 1950s to1980s*. en Presentación del Proyecto The international History of Rural Development since 1950.Universities Bundeswehr Munchen and Jacobs of Bremen. Funded byVW Foundation 2015-2018.
- Sing, A. (1979): *The “basic need” approach to development vs. the new international economic order*. World Development 7(6)
- Singer, H. (1979): *Thirty years of changing thought on development problems*. en Hanumantha Rao y Joshi (Ed.) *Reflections on Economic Development and Social Change*. Allied Publishers.
- Shumpeter (1934). *Theory of Economic Development*. Oxford University Press. Publicada
- Vázquez, A. (2002): *Endogenous development*. Routledge, London p. 223
- Vázquez, A. (2007): *Sobre la diversidad de situaciones y complejidad del concepto de desarrollo endógeno*. en García-Docampo (ed): *Perspectiva teórica del desarrollo local*. Ed.Netbiblo.
- World Bank (1975): *Rural Development: Sector Policy Papers*. Washington D.C.
- World Bank (1988): *Rural Development: World Bank Experience 1965-1968*. World Bank Operations Evaluation Study. Washington D.C.

